



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Implementación de las Tecnologías de Información y su  
Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los  
Usuarios de la Oficina Registral de Cusco**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADO**

**AUTOR:**

Cordova Lopez, Eduardo Rómulo (ORCID: 0000-0002-5265-1011)

**ASESORA:**

Mgtr. MORENO NUÑEZ, PATRICIA JANET (ORCID: 0000-0001-8801-8069)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Estudio sobre los actos del Estado y su regulación  
entre actores interestatales y su relación público privada

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

*La presente tesis está dedicada a mis padres Dorian y Maria que gracias a su constante apoyo y esfuerzo me guiaron a cumplir mis metas, concluir mi carrera y nunca rendirme.*

*Asimismo, a una persona muy especial mi hermano Daniel, porque desde pequeño me enseñó los valores para seguir adelante y superarme cada día y ser el motivo de mi constante dedicación.*

*Los amo mucho.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Quiero agradecer a mi querida prima Rocío, por haberme guiado y brindado sus conocimientos en esta hermosa profesión, además por sus valiosas enseñanzas y estar ahí cuando lo necesitaba.*

*A los doctores Janet Mena y Hugo Alatriza, con quienes realice mis prácticas profesionales y actualmente trabajo, por haberme brindado todos sus conocimientos e instruirme para formarme como abogado.*

*Por último, a la Universidad César Vallejo y mi asesora la Mgtr. Patricia Moreno, por enseñarme sobre la correcta y debida fundamentación en un trabajo de investigación.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y Diseño de Investigación:.....	16
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	17
3.3. Escenario de estudio.....	19
3.4. Participantes. ....	19
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ....	20
3.6. Procedimiento. ....	20
3.7. Rigor Científico. ....	21
3.8. Método de análisis de Datos. ....	21
3.9. Aspectos éticos. ....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	23
V. CONCLUSIONES.....	44
VI. RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS .....	46
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>TABLA N° 01:</b> Matriz de categorización.....	17
<b>TABLA N° 02:</b> Lista de Participantes Especialistas.....	19

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO N° 01.....	24
GRÁFICO N° 02.....	25
GRÁFICO N° 03.....	27
GRÁFICO N° 04.....	27
GRÁFICO N° 05.....	28
GRÁFICO N° 06.....	43

## RESUMEN

La presente investigación tiene como título “Implementación de las Tecnologías de Información y su contribución en la mejora de la seguridad jurídica de los usuarios de la Oficina Registral de Cusco”, el cual tiene como objetivo determinar si la implementación de las tecnologías de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de la ciudad de Cusco.

La metodología utilizada para el desarrollo de la presente investigación fue de tipo aplicada, mediante un enfoque cualitativo, con un nivel de investigación descriptivo y un diseño en base a la teoría fundamentada, el escenario del estudio será la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco, se tendrá en cuenta a los especialistas en materia registral y seguridad jurídica dentro de este escenario; asimismo, para el recojo de información se utilizaron la técnica de la entrevista a profundidad, cuestionario y el análisis documental.

La seguridad jurídica en el sistema registral bajo la implementación de tecnologías de información es un derecho fundamental dentro del marco de modernización del Estado, más aún, cuando nos encontramos en un estado de emergencia sanitaria debiendo proteger a los usuarios de que sus transacciones no serán vulneradas, contribuyendo de esta forma a mejorar la seguridad jurídica mediante mecanismos tecnológicos.

**Palabras claves:** Seguridad Jurídica, Tecnologías de Información y Comunicación, Sistema Registral

## **ABSTRACT**

The title of this research is "Implementation of Information Technologies and its contribution to improving the legal security of users of the Cusco Registry Office", which aims to determine if the implementation of information technologies contributes to improve the legal security of users in the Registry System of the Registry Office of the city of Cusco.

The methodology used for the development of this research was of an applied type, through a qualitative approach, with a descriptive research level and a design based on grounded theory, the study scenario will be the Registry Office of the City of Cusco , the specialists in registry and legal security will be taken into account within this scenario; Likewise, the in-depth interview technique, questionnaire and documentary analysis were used to collect information.

Legal security in the registry system under the implementation of information technologies is a fundamental right within the framework of modernization of the State, even more so, when we are in a state of health emergency, having to protect users that their transactions will not be violated, thus contributing to improve legal security through technological mechanisms.

**Keywords:** Legal Security, Information and Communication Technologies, Registry System



## I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Registros Públicos en adelante SINARP, posee como finalidad la modernización de la función registral en todo el país mediante procedimientos de gestión orientado a especializar, simplificar e integrar todos los registros que lo componen, manteniendo y preservando su unidad y coherencia bajo su ente rector conocido como la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en adelante SUNARP, que dicta las políticas públicas de los Registros Públicos conforme lo establece el Artículo 1° y 10° de la Ley de su creación - Ley 26366, en ese sentido, al ser un Sistema Nacional que conecta lo jurídico con los Registros de todos los sectores de la administración pública constituido por los Registros de Propiedad Inmueble, Bienes Muebles, Personas Jurídicas y Personas Naturales, los cuales unifican otros registros según la especialidad del acto registral que se desee tramitar, debe brindar una atención técnica especializada y moderna acorde a las Tecnologías de Información y Comunicación en adelante TIC que en nuestra actualidad vienen surgiendo, servicios que deben ser eficientes en provecho de la seguridad jurídica de los particulares, dotándolos de certidumbre jurídica en sus relaciones público privada, conocido también como Derecho Registral.

Para López(2002), definiendo la seguridad jurídica señala que es una garantía que el Estado brinda a los individuos de una sociedad de que sus derechos bienes y hasta su persona no serán objeto de abuso alguno, y que, en caso llegase a producirse algún ataque contra ellos, el estado debe asegurar su protección y reparación. Bajo esa misma línea, la SINARP garantiza la seguridad jurídica de los derechos de quienes se amparen en la fe del Registro de acuerdo a lo estipulado en el literal c) del artículo 3 de la Ley 26366.

El problema de estudio nace el año 2020 a razón de la declaratoria del Estado Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional bajo el DS. N° 008-2020-SA como resultado del surgimiento del Coronavirus (COVID-19), enfermedad calificada como pandemia al haberse extendido a nivel mundial, imponiéndose medidas de protección y prevención para evitar su expansión tales como la reducción de los

aforos en las zonas Públicas y Privadas, medios de Transportes, Centros Laborales, Centros Educativos, entre otros, disponiéndose adicionalmente el aislamiento social obligatorio (cuarentena) mediante D.S. 044-2020-PCM con el fin de garantizar y preservar la salud de todos los peruanos, suspendiendo la atención presencial en las instituciones tanto públicas como privadas, lo que contrajo la necesidad de que SUNARP adopte políticas públicas para la implementación de Recursos Tecnológicos en la continuidad de la atención a los usuarios desde sus hogares o de mejorar la eficiencia de estos recursos tecnológicos para garantizar la seguridad jurídica en el servicio brindado de las inscripciones de los diversos actos como una compraventa de propiedad, la constitución de una empresa, el otorgamiento de un poder, entre otros y su posterior publicidad registral, las cuales están ligados a los recursos tecnológicos y su continua evolución para garantizar los derechos de los usuarios y el otorgamiento de la seguridad jurídica.

El **problema general** formulado para la investigación fue ¿Si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco?. El **primer problema específico** formulado fue ¿De qué manera las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco? Y por último el **segundo problema específico** formulado fue ¿Cuáles son los recursos tecnológicos de información que contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco?

La **justificación teórica** se fundamenta en conceptos y teorías establecidas en lo relacionado a la seguridad jurídica de los individuos en la inscripción de sus actos, así como lo ya mencionado en relación con el estudio de un gobierno electrónico que facilite la aplicación de las TIC en la prestación de sus servicios y la eficacia necesaria para que tanto el usuario como el prestador de servicios lleguen a una satisfacción común. La **justificación práctica** reside en que el presente estudio servirá como consulta para aquellas personas interesadas en el tema respecto a la realidad dentro del ámbito de la seguridad jurídica y las tecnologías de información. Es por eso, que conocer la seguridad jurídica que ofrece la implementación de

nuevas tecnologías dentro de una institución pública, en este caso la SUNARP de Cusco, nos servirá como resultado para saber si se cumple con la finalidad de brindar una mejor satisfacción de los servicios y poder aplicar así a otras instituciones públicas como el Poder Judicial o las Municipalidades. Por otro lado, la **justificación metodológica** tiene un carácter científico la cual debe ser ordenada metodológicamente para su desarrollo, aplicándose un enfoque cualitativo sustentado por medio de diversos recursos académicos, libros, entrevistas, entre otros que nos ayudó a elaborar una investigación acorde a la problemática planteada.

El **objetivo general** es determinar si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco; el **primer objetivo específico** es describir de qué manera la implementación de las tecnologías de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco y finalmente como **segundo objetivo específico** es identificar cuáles son los recursos tecnológicos de información que contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

## II. MARCO TEÓRICO

Damos inicio con la presentación del soporte teórico para respaldar la presente investigación, es así que como **antecedentes a nivel internacional** tenemos la investigación elaborada por Segrera(2007) en Monterrey denominado *“La Seguridad Jurídica en el Registro de Propiedad”*, teniendo como objetivo proponer la modernización de todos los Registros Públicos de Propiedad del país por medio de la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral, llegando a la conclusión de que la modernización de los Registros Públicos de Propiedad es indispensable y sobre todo conveniente para un desarrollo dentro de un mercado inmobiliario y principalmente en los negocios en general, en ese sentido al poseer un registro público de propiedad más eficiente y confiable genera una mayor seguridad jurídica y en consecuencia un crecimiento económico y paz social.

Asimismo, Pasquel(2012) en su tesis *“Propuestas de políticas y estrategias basadas en el análisis de la situación actual de la aplicación de tecnologías de información y comunicación transversales en los procesos administrativos de las instituciones públicas del Ecuador”*, teniendo como objetivo proponer políticas que posibiliten a las tecnologías de información contribuir a la inclusión de las entidades públicas del Ecuador en procesos administrativos que sean eficientes y transparentes, concluyendo que la implementación de sistemas informáticos resulta de gran relevancia a las necesidades dentro de un proceso de modernización y reforma Estatal, lo que además permite responder un adecuado manejo de recursos con eficacia, eficiencia y efectividad cobrando con ello sentido a los objetivos propuestos.

Por último, Coronado(2012) en su investigación dada en Costa Rica, *“Incidencia de las Nuevas Tecnologías en el Proceso Jurisdiccional”*, el objetivo de esta investigación fue determinar si las denominadas tecnologías de la información y el conocimiento constituyen una herramienta útil y efectivo para la realización de la actividad procesal jurisdiccional del tribunal, auxiliares y las partes procesales, concluyendo que si bien es cierto que nos encontramos en una etapa de desarrollo tecnológico sin precedentes en la etapa de la humanidad, no debe olvidarse que no

todas las incidencias que han tenido las tecnologías de la información han sido positivas, sino que por el contrario, muchas de ellas han tenido efectos excluyentes en cierto grupos sociales, sin embargo, tanto a nivel doctrinal como jurídico se considera que las tecnologías de información podrían contribuir a garantizar una justicia eficaz, pronta y de calidad.

Dentro de los **antecedentes de nivel nacional**, se encontró la investigación realizada por Soriano(2017), *“La calificación de títulos y la Seguridad Jurídica en la SUNARP Oficina Registral de Huancayo en el año 2017”*, teniendo como objetivo determinar la relación que existe entre la seguridad jurídica que brinda SUNARP y la calificación de títulos que realizan los registradores públicos de la Oficina Registral de Huancayo en el año 2017, concluyendo que el registrador público al realizar la calificación de un título para su inscripción debe realizar un examen exhaustivo del mismo, esto a fin de que pueda proporcionarle de seguridad jurídica, en ese sentido, la seguridad jurídica y la calificación se encuentran ligados directamente.

Por otro lado, Campos(2013) en su tesis *“Modernización del Sistema Nacional de los Registros Públicos: Factores que permitieron la incorporación de una política Pública de utilización de Tecnologías de Información y Comunicación en el Servicio Registral”*, cuyo objetivo fue identificar los elementos que han contribuido que las TIC accedan a SUNARP, llegando a la conclusión que los elementos que ayudaron al ingreso de sistemas tecnológicos de información al Registro son: primero una conceptualización de lo que es la Modernización del Estado, segundo el fortalecimiento en el servicio público brindado, tercero la necesidad de SUNARP de buscar mecanismos que permitan asegurar la información, y por último buscar que la cobertura del servicio sea más amplia. Estos elementos trajeron consigo una transformación en los servicios públicos.

De igual forma, Huamancaja, Meneses y Santos(2014) en su tesis, *“Propuestas de Mejora de una Arquitectura de TI de los Registros Públicos con disponibilidad de información en tiempo real para masificar los servicios en línea a nivel Nacional”*, que tuvo como objetivo la propuesta de una arquitectura de Tecnologías de

Información el Registro Público, concluyendo de que las TIC permiten superar barreras geográficas creadas por las distancias registrales eliminando las desventajas comparativas, lo cual facilita el acceso de los ciudadanos a estas tecnologías con menores costos, en tanto, las tecnologías de información han ayudado de manera considerable a los particulares y empresarios la facilitación en los procesos de transferencias electrónicas.

Finalmente, Mesa(2014) en su tesis *“La interoperabilidad como parte del desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú”*, teniendo como objetivo identificar cuál es el ambiente necesario para instaurar herramientas de coordinación adecuados para la implementación de políticas de interoperabilidad del Estado, llegando a la conclusión de que el desarrollo de tecnologías de información y su adecuada aplicación dentro del Estado dan origen a un Gobierno electrónico y de interoperabilidad lo cual resulta de importancia cuando se habla de la modernización del Estado y la eficiencia que ésta debe brindar.

El **Derecho Registral** regula los principios registrales del SINARP, así como el funcionamiento de los diferentes registros que forman parte del Registro Público, a decir de Gonzales G.(2016), *“se entiende por Derecho Registral al conjunto de principios y normas que regula la tutela de ciertas situaciones jurídicas subjetivas que produce diversos efectos jurídicos sustantivos de derecho privado, con los fines de certeza y protección.”*

Bajo la misma línea, Guevara(1996) al hablar del Derecho Registral lo define como *“el conjunto de normas jurídicas y principios registrales que regulan la organización y funcionamiento de los registros públicos, así como derechos inscribibles y medidas precautorias, en los diversos registros, en relación con terceros.”*

En tanto, al ser el Derecho Registral el grupo de políticas con carácter registral se debe entender que el Sistema Registral es el conjunto de normas jurídicas aplicables a un específico Estado dentro del territorio nacional, siendo aplicable al presente caso el **Sistema Registral Peruano**. Por lo tanto, Álvarez(2010) describe al Sistema Registral como *“un sistema de progresivo perfeccionamiento de la*

*publicidad, hasta llegar a poder conseguir el objetivo, siempre imposible en sí mismo, de incorporación de los derechos de título y a una inscripción”.*

El Sistema Registral Peruano posee deberes impuestos según lo afirma Villalobos(2020), los cuales incluyen las políticas técnico-registrales, dictadas por SUNARP como las directrices de carácter general y vinculantes que afectan a todas las zonas registrales que conforman la SINARP, así como las funciones que tienen los registradores públicos quiénes son los que califican la autenticidad y legitimidad de los títulos que se presentan en las oficinas registrales.

El SINARP en el Perú o también denominado técnicas de inscripción se dividen en tres: **Folio Real, Folio Personal y Folio Casual**; el Folio Real es una método de inscripción que adopta como base un determinado bien, es decir, abre una partida registral de forma autónoma por cada bien que se inscriba, así como, todos los actos, modificaciones, negocios y transacciones que se realicen sobre el determinado bien de forma sucesiva; el Folio Personal, esta técnica registral toma como base fundamental al sujeto, es decir, abre un folio en dónde se agrupa todos los actos jurídicos, negocios u otras situaciones jurídicas que cambien o afecten ya sea a una persona natural o jurídica; y el Folio Casual es un método de inscripción que toma como base el contrato, se abre un folio de todos los actos, negocios, o cualquier otra situación jurídica que modifiquen o afecten un determinado contrato, aquí tenemos por ejemplo al Registro Mobiliario de Contratos.

La organización de los Registros Públicos en el Perú está conformada por los siguientes Registros: el **Registro de Personas Naturales** que a su vez comprende los Registros de Sucesiones Intestadas, Testamentos, Mandatos y Poderes, Registro Personal y de Comerciantes; el **Registro de Personas Jurídicas** que unifica el Registro de Personas Jurídicas creadas por la Ley, Sociedades Pesqueras, Sociedades Mineras, Mercantil, Personas Jurídicas, Personas Individuales de Responsabilidad Limitada, Sociedades Mercantiles y Sociedades del Registro Público de Hidrocarburos; el **Registro de Bienes Muebles** que comprende el Registro de Propiedad Vehicular, de Aeronaves y de Bienes Muebles; y por último el **Registro de Propiedad Inmueble** que comprende el Registro de

Predios, Naves y Embarcaciones, de Concesiones para la explotación de Servicios Públicos, Áreas Naturales Protegidas y de Derechos Mineros.

La **SUNARP**, es el ente rector del SINARP a nivel nacional en el Perú, creado por la Ley 26366 del año 1994 como parte de la modernización del Estado, su finalidad es dictar lineamientos y normas de carácter técnico administrativas en los Registros Públicos, sin embargo, la labor más importante y materia de estudio es la de proteger a los usuarios registrales otorgándoles seguridad jurídica y salvaguardando sus derechos de cualquier suceso que los transgrede.

En el año 2013 según su portal institucional, la SUNARP tenía como misión institucional proveer de seguridad jurídica al usuario mediante el registro y publicidad de sus derechos y titularidades de modo eficiente y transparente, sin embargo, en el año 2018 se realizó algunas modificaciones a su misión, la cual consiste en inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de los ciudadanos mediante un servicio de calidad accesible, oportuno y predecible, en ese sentido, SUNARP tiene como misión la de brindar certidumbre y otorgar seguridad jurídica a los usuarios respecto a los distintos derechos y actos que en él se registran usando como base para su crecimiento la reducción, especialización, inclusión y sobre todo la modernización de la labor registral en beneficio de toda la sociedad.

Como visión asume ser una entidad eficaz y eficiente a través de la ejecución de un servicio moderno que facilita el progreso de su actuación económica y altamente tecnificado y confiable dentro del territorio nacional, SUNARP busca perfeccionar los servicios que brinda en base a la seguridad jurídica y no sólo brindar información al inscribir un acto, contrato o derecho, los cuales deben estar protegidos por los principios registrales que brinda dicha institución.

La **Seguridad Jurídica** es un derecho fundamental otorgada al ciudadano por parte del Estado como garantía de que sus derechos le serán asegurados, que, si bien es cierto, este derecho no se halla regulado explícitamente en nuestra Carta Magna de 1993, lo encontramos implícitamente reconocido en cada uno de los deberes del



Estado, así como en nuestra doctrina y jurisprudencia nacional, siendo así para Rivera(2018) es un principio fundamental otorgada por el Estado a los particulares para que cada uno conozca con anticipación las consecuencias jurídicas que tendrán sus relaciones con el Estado, lo cual da una idea de predictibilidad, es decir, que los usuarios tengan información confiable, veraz y completa de los trámites que realiza, esto da a entender que el ciudadano crea una expectativa debidamente razonable sobre cómo debe actuar un poder del Estado en aplicación conjunta del Derecho.

Del mismo modo, el TC ha determinado que la seguridad jurídica es un principio jurídico de rango constitucional conforme al Fallo recaído en el Exp. N° 016-2002-AI/TC-LIMA señalando que las conductas previsibles de los poderes públicos frente a las situaciones previamente establecidas por el Derecho, sirve de garantía a los ciudadanos y al ordenamiento jurídico que no existirá ninguna arbitrariedad, por lo tanto, dentro de un Estado Constitucional de Derecho la seguridad jurídica forma parte inherente de él.

En conclusión, la seguridad jurídica dentro del ordenamiento jurídico es uno de los principios más importantes y sobre todo uno de los valores que constituye la principal justificación de evidencia del derecho; se debe entender como la más importante declaración de un Estado de Derecho que sirve de freno e intervención en los poderes del Estado. (Arrazola, 2014).

Definida la Seguridad Jurídica, corresponde del mismo modo fundamentar respecto a las **TIC** como base teórica de la presente investigación, en tanto, Jiménez(2013) señala que las TIC nacen de la relación entre la informática y las telecomunicaciones con la finalidad de aumentar y perfeccionar el almacenamiento, procesamiento y transmisión de información.

Asimismo, el D.S.066-2011-PCM describe a las TIC como el grupo de servicios tecnológicos de software y hardware que incorporan sistemas de información interconectados y complementarios que permiten gestionar de manera efectiva nuestros datos e información, lo cual permite una mejora en la productividad no sólo

de las personas y de las empresas sino también de los gobiernos dando una mejor calidad de vida.

Las TIC incorporan 3 características importantes para su adecuado funcionamiento: el capital humano, la infraestructura y la web. Con ello busca unificar, simplificar y distribuir cualquier tipo de información a través de la computadora y las telecomunicaciones. (Pino, 2011)

A tal efecto, las TIC no sólo lo componen las redes o terminales o elementos de un computador, sino, los servicios tecnológicos que estos brindan y que permite a los dispositivos estar interconectados mediante el internet. Los servicios tecnológicos son cada vez más grandes y ofrecen tanto la búsqueda de información, un comercio electrónico como los servicios de ocio, pero el más importante un **Gobierno Electrónico** que es aquel que las entidades públicas estatales fomentan para la realización de trámites administrativos tanto públicos o privados y todas aquellas gestiones que puedan usar o realizar los usuarios desde sus casas o a través de un computador y mediante las TIC; Las Tecnologías de información aporta un mayor nivel de información, un mayor nivel comercial y una mejora en la estructura de las empresas; las TIC son instrumentos indispensable en la modernización y globalización del siglo XXI lo que permite al ser humano interactuar en un computador y obtener información optima, valiosa y rápida de sus actividades.

Ahora bien, la **Modernización en el SINARP** nace con la UDP conocida como la Unidad de Desarrollo de Proyectos creada según la Resolución N° 158-2008-Sunarp/SN del 30 de Mayo del 2008, la cual se encarga de ejecutar los proyectos de modernización institucional, es así que, la SUNARP para asegurar una mejor eficiencia en la prestación de sus servicios, viene implementando un proceso de modernización registral y a la par, desarrollando nuevos instrumentos informáticos que ayuden a los usuarios acceder a información de forma oportuna e inmediata sin dejar de lado la seguridad jurídica de sus bienes y sus derechos. (Wong K. 2020)

Sin embargo, para Subauste(2015) la SUNARP posee dificultades para integrar y modernizar el servicio de inscripción, de modo de lograr sus objetivos, entre ellos

se encuentra la demora en la atención de los requerimientos de inscripción recepcionados en las diferentes Oficinas Registrales competentes a Nivel Nacional; o el servicio de digitalización de los asientos electrónicos que impone la necesidad de confrontarlo con los documentos físicos.

A pesar de esto, Rojas(2011) refiere que la innovación de los Registros Públicos involucra introducir modificaciones en los métodos ya constituidos por la SUNARP, respaldados por la invención informática facilitando el acceso a la transparencia, teniendo en cuenta la visión humanista del servicio público.

En ese sentido, la **Seguridad Jurídica en el SINARP** según Garazatua(2011), se desenvuelve en una triple dimensión, para empezar como un incuestionable valor organizacional, en tanto el Registro se identifica como una tradicional institución de seguridad jurídica, toda vez que, debe generar un estado de fiabilidad en el comercio jurídico patrimonial para la apropiada armonía de la sociedad actual; en segundo lugar como una garantía del Sistema Registral conforme esta normado de manera expresa en el artículo 3° inciso c) de la Ley N° 26366, siendo la única regla de derecho escrito que cita a la seguridad jurídica en el SINARP; y por último, la seguridad jurídica representa el dispositivo inviolable que la SINARP brinda a los usuarios cuando acuden al Registro Público, ya que al solicitar el servicio de inscripción o de publicidad, lo que en realidad adquieren es la tutela jurídica, este producto intangible se denomina seguridad jurídica.

Por otro lado, Sandoval(2014), en su artículo sobre la seguridad jurídica concluyo que el registro público es un organismo que busca justicia pero para lograrlo requiere una sociedad basada en la paz. El registro público como toda institución, requiere de una paz social para poder brindar de protección a toda la comunidad sin importar su estrato social y así facilitar el comercio jurídico de sus bienes, con la finalidad de que esta se desenvuelva y alcance otorgar los resultados que los usuarios exigen, en ese entendido, es una figura de seguridad jurídica con justicia.

En ese entender, el Tribunal Registral se pronunció al respecto mediante Resolución N° 13-2005-SUNARP-TR-A señalando que el objetivo del Derecho

Registral es otorgar seguridad jurídica promoviendo el comercio patrimonial y creando un mercado eficiente, y es con este fin que deben analizarse las normas registrales, bajo una interpretación económica y sus consecuencias en las interacciones económicas.

La Ley 26366 – Ley de creación del SINARP y la SUNARP, en su artículo 3° inciso c) establece como garantía del SINARP: c) la seguridad jurídica de los derechos de quienes se amparan en la fe del Registro; al respecto, Amado(2021) señala que básicamente se refiere a la seguridad de tráfico o dinámica, toda vez que emana en el amparo de aquellos que celebran actos jurídicos basado en lo publicitado. En caso de que uno contrate con base en lo indicado en los registros públicos se tendrá como válida la información contenida en él, en tanto la transacción es válida y eficaz.

La Seguridad Jurídica lo encontramos dentro de las dos finalidades admitidas en la SINARP que son la inscripción y publicidad registral. Bajo esta fundamentación la seguridad jurídica se divide en dos clases una denominada la Seguridad Jurídica Estática y la otra denominada Seguridad Jurídica Dinámica; la **Seguridad Jurídica Estática** está dirigida a salvaguardar al propietario de un derecho inscrito en el Registro Público contra las alteraciones o irrupciones de terceros que pretendan desconocer su titularidad, en tanto, exige que ningún acto que atente contra el derecho individual del titular se concrete sin su consentimiento, toda vez que, él es el propietario legítimo. Por otro lado, la **Seguridad Jurídica Dinámica** también conocida como de Tráfico de Patrimonio brinda la protección a los terceros que se encuentran implicados en la transferencia del patrimonio y circulación de las riquezas, en otras palabras, protege a aquel que de buena fe ha adquirido un derecho aunque el que le haya transmitido no sea propietario solo si este tercero por situaciones ajenas no haya podido conocer o desconocía razonablemente la titularidad del que le haya transferido.

Adicionalmente, tenemos a la **Seguridad Jurídica Preventiva** cuya importancia se encuentra dentro de la calificación registral qué es el proceso mediante el cual el registrador estudia que el acto o contrato que se solicite su inscripción se encuentre

dentro de las normas jurídicas y cumpla con lo establecido bajo los principios registrales, en concreto, la Seguridad Jurídica Preventiva permite que el profesional del derecho experto en derecho registral estudie los títulos (actos) a fin de otorgarle una garantía adecuada de publicidad hacia los terceros.

Las **TIC en nuestro sistema registral** nacen con la llegada de las partidas electrónicas en el año de 1997, dado que, en los orígenes de la institución registral con la creación del Registro de Propiedad en el año 1888 la técnica registral utilizada para las inscripciones eran los Tomos que eran grandes libros que tenían 500 o 600 fojas los cuales eran llenadas a mano, posteriormente en el año 1970 se empezó a utilizar las Fichas Registrales que eran grandes cartulinas que constituían nuevas partidas y los asientos registrales eran reproducidos a máquina de escribir, es decir, el método de inscripción era mecánica. Estas técnicas se emplearon hasta el año 1995, siendo un gran reto para la Sunarp la implementación de una modernización en el sistema de inscripción registral, siendo así que, en el año 1997 se implementó las partidas electrónicas el cual es un sistema de micro archivos que utiliza un método de inscripción fundada en la reproducción de asientos electrónicos los cuales permanecen almacenados dentro de un sistema electrónico.

Dentro de la modernización del Sistema Registral encontramos al **SID SUNARP - SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL**, plataforma digital que permite al Notario Público producir de manera electrónica el parte notarial a fin de ser rubricado digitalmente, en otras palabras, su finalidad es la presentación electrónica de un parte notarial firmado digitalmente de los diferentes derechos inscribibles en los Registros de Predios, Sucesiones Intestadas, Testamentos, Personas Jurídicas, Propiedad Vehicular, Personas Naturales y Mobiliarios de Contratos, lo que constituye una herramienta en las TIC con el propósito de suprimir dentro del procedimiento registral el soporte papel. Encontramos, a su vez, dentro de esta plataforma, al Módulo Notario como herramienta que confiere examinar, aprobar y adicionar la información dada por el usuario con el fin de emitir un parte notarial electrónico, firmado digitalmente por el notario y el envío a SUNARP para su calificación, asimismo, tenemos el Módulo Registro que permite la presentación digital del título para la calificación registral a cargo del registrador quien examina

la solicitud de inscripción y el parte notarial con firma digital del notario, y por último, tenemos el Módulo del Ciudadano que permite al ciudadano el ingreso de información a través de un formato para la Constitución de una Empresa el cual es enviado al notario elegido por éste para su respectiva formalización. De esta manera, el SID SUNARP representa una de las creaciones tecnológicas más significativas implementadas por SUNARP dentro del marco de la modernización registral en los últimos años.

De igual forma, encontramos el **Servicio de Publicidad Registral en Línea – SPRL**, plataforma que otorga a través de la aplicación de elementos visuales y tecnológicos acceder a la información contenida en las partidas registrales inscritas en todas las Oficinas Registrales del país, en suma, permite a todo usuario ya sea persona natural o jurídica acceder a dicha información e iniciar el trámite de publicidad registral tales como la emisión de un certificado literal de una partida, la boleta informativa de un vehículo, la publicidad certificada como la vigencia de poder o el certificado registral inmobiliario, la búsqueda por nombre de un titular registral, visualizar e imprimir una partida, la emisión de copias informativas, copias simples y/o certificadas de las partidas y títulos archivados, entre otros actos relativos a la emisión de publicidad registral de los diferentes Registros de Bienes Muebles, Personas Naturales, Propiedad Inmueble y Personas Jurídicas, todo ello bajo un determinado costo. Siendo así que una vez emitido lo solicitado se remite al correo del usuario o éste puede verificar en dicha plataforma sus certificados los cuales contienen un código de verificación llamado código QR que permite comprobar su validez y la firma electrónica del registrador que lo expide.

Por último, entre otros servicios que brinda la Sunarp dentro del marco de modernización registral tenemos, la **Alerta Registral** que permite al usuario ser informado de cualquier movimiento que se realice sobre su partida registral inscrita en el servicio; la **Consulta Vehicular** que facilita al usuario registral obtener accesibilidad directa a determinada información relativo a los vehículos que se encuentran registrados a nivel nacional; el **Directorio Nacional de Personas Jurídicas** que sirve como instrumento de información para averiguar si una persona jurídica está inscrita; **Consulta de Estado de Títulos mediante la plataforma**

“**Síguelo**” permite a los usuarios consultar el estado de sus títulos presentados en cualquier oficina registral, así como, el estado de su solicitud de publicidad y su posterior emisión; la **Calculadora Registral** que permite realizar los cálculos aritméticos respecto a las tasas registrales que el usuario debe pagar; el **Módulo denominado Sistema Notario** que es empleado por las Notarías Públicas, funcionarios y trabajadores de la SUNARP que tiene como finalidad que los notarios ingresen información de sus dependientes, al igual que, los sellos, firmas o cualquier otro aspecto para la prevención de falsificación de documentos que presenten los Notarios Públicos a SUNARP; la **Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica – TIVE** documento electrónico que reemplaza a la tarjeta física y que permite al usuario llevarla en sus dispositivos móviles y verificar su autenticidad a través del portal web de SUNARP ya que contiene un código QR que le permite realizar la descarga de forma inmediata.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación:

La investigación es de enfoque **cualitativo**, según Hernandez, Fernandez y Baptista(2014) el enfoque cualitativo se orienta en zonas por áreas de interés o materias significativas de investigación, en cuyo estudio se desarrollan interrogantes y premisas, con anterioridad, en el curso y posterior a la recopilación y evaluación de los datos. Asimismo, Bernal(2010) señala que “la investigación cualitativa se conceptualiza sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas.”

La investigación es de tipo **aplicada** porque a través de la recolección de información y conocimientos ya existentes, se dará solución al problema estudiado, se valdrá de los conocimientos teóricos básicos anteriores para dar respuesta fundamentada a una problemática específica, es decir la aplicación de los conocimientos teóricos. Para Carruitero(2014) la investigación de tipo aplicada busca una mejora en la sociedad y resolver los problemas de este, su finalidad estructurado de un fenómeno social. Del mismo modo, Nicomedes(2018) señala que la investigación aplicada tiene su fundamento en una investigación básica, se establece una problemática o una hipótesis para solucionar las dificultades dentro de una sociedad.

El nivel de investigación es **descriptivo**, mediante el método de análisis de la información recolectada se probará las preguntas formuladas a los sujetos de estudio. Según Tamayo(2003) la investigación descriptiva abarca la descripción, examen y traducción de la constitución o técnicas de los fenómenos, se sacan los resultados dominando respecto como un individuo, grupo o cosa dirige un fenómeno en el presente.

Por último, el diseño de la investigación se basa en la **teoría fundamentada** la cual se encuentra inmersa dentro de la Investigación Cualitativa mediante un conjunto de fases bajo el inductivismo como método científico para dar explicación a un fenómeno particular estudiado. (Alarcón, Munera y Montes, 2017)



### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

**TABLA N° 01:** Matriz de Categorización

<b>Categorías</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Subcategorías</b>
<b>Seguridad Jurídica</b>	La seguridad jurídica refiere que las personas, así como sus familias, sus bienes y también sus derechos, están respaldados y protegidos por distintas normas jurídicas y por sus autoridades, siendo que en el supuesto de que estos sean violentados y se deba llevar a cabo un procedimiento legal este se llevará acorde a lo estipulado en las normas jurídicas. (Significado de Seguridad Jurídica, s.f)	El fin del derecho registral dentro del SINARP es la de otorgar seguridad jurídica pero esta debe entenderse desde su elemento dinámico, es decir los vínculos jurídicos emanados en base al registro, permitiendo un comercio patrimonial y un mercado eficiente.(SUNARP, 2005)	Seguridad Jurídica Estática
			Seguridad Jurídica Dinámica
<b>Tecnologías de Información y Comunicación</b>	Es el grupo de tecnologías informáticas elaboradas en nuestra actualidad para la obtención de una comunicación e información eficiente, las cuales han	La implementación de las TIC deben enmarcar un lugar primordial dentro de los objetivos de los ciudadanos, así como de las organizaciones privadas y	Modernización Institucional

	transformado la forma en que los humanos se relacionan. (Chen, 2019)	el Estado, esto involucra el deber de adecuarse a las novedades que estas tecnologías traen. (Pino,2011)	Herramientas Informáticas
<b>Sistema Registral</b>	El conjunto de reglas de carácter jurídico establecidas dentro de un determinado territorio y vigentes, las cuales se encuentran ligados entre sí y crean los lineamientos del funcionamiento de los registros, así como, la inscripción y publicidad de los diferentes derechos que en él se solicita. (Amado, 2021)	Dentro de la estructura del SINARP la seguridad jurídica se enmarca en extensión triple: un incuestionable valor organizacional, una garantía del Sistema Registral y un dispositivo inviolable. (Garazatua, 2011)	Derecho Registral
			Políticas Técnico-Registrales

### 3.3. Escenario de estudio.

El escenario de estudio corresponde a la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco, Zona Registral N° X-Sede Cusco, que se encuentra ubicado en la Av. Manco Inka N° 210 del cercado de la Ciudad de Cusco, lugar donde se realizó la recopilación de información, porque el tema de estudio se enmarca en el Sistema Registral de dicha Oficina y cuya competencia ellos se encargan de ver como actores principales de la implementación de las TIC en contribución a la seguridad jurídica de los usuarios, asimismo se encuentra en dicho escenario la Unidad de Tecnologías de Información, los abogados registradores y usuarios quienes hacen uso de los recursos tecnológicos a fin de la recolección de la información que resulten relevantes a nuestra tema de estudio.

### 3.4. Participantes.

Los actores del presente trabajo son 06 especialistas idóneos que tienen contacto directo con el tema a tratar, asimismo se encuestó a 30 usuarios quienes realizaron o realizan tramites registrales.

**TABLA N° 02:** Lista de Participantes Especialistas.

Nombre y Apellido	Profesión	Cargo	Años de Experiencia
Breno Ulianof Alzamora Cancino	Abogado	Jefe Zonal	5 años
Renzo Ortiz Diaz	Abogado	Jefe de la Unidad Registral	21 años
Lucero del Carmen Felix Rosado	Abogada	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	3 años
Víctor Paucarima	Ingeniero	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información	8 años
Iván Paliza Silva	Abogado	Registrador Público	25 años
Ingrid Cornejo Lazo	Abogada	Responsable de la Publicidad Registral	6 años

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Las técnicas aplicadas al presente trabajo fueron la Entrevista, Encuesta y el Análisis Documental.

La primera técnica de recolección de datos fue la **Entrevista**, cuya finalidad es la obtención de la información a través de una o varias personas, su finalidad es la relación de dialogo entre el entrevistador y el entrevistado con la finalidad de obtener los datos necesarios. El instrumento utilizado es la **Guía de Entrevista** la cual contiene ítems del tema investigado y permite al investigador formular las preguntas necesarias para el inicio del dialogo y obtener la información que se requiere.

La segunda técnica utilizada fue la **Encuesta**, el cual nos permitió indagar sobre la opinión que tiene una determinada población respecto al problema investigado. El instrumento utilizado es el **Cuestionario** donde se utilizó preguntas abiertas y cerradas, es decir, un enfoque mixto formuladas por escrito para que los usuarios registrales opinen en relación al tema de tesis.

La tercera técnica utilizada fue **El análisis documental**, técnica que nos permite realizar un examen de documentos y recabar información de diferentes fuentes documentales, permite recolectar los datos mediante fuentes secundarias ya sean libros, artículos u otros relacionados al tema tratado. El instrumento utilizado fue la **Ficha de registro de datos**, que nos ayudara a recolectar estos datos y el registro de la información.

### **3.6. Procedimiento.**

El procedimiento en la presente tesis fue llevar a cabo la ejecución de los objetivos generales y específicos mediante la utilización de las técnicas e instrumentos de recolección de datos señalados precedentemente. Es así que, se ordenó y organizo la información recogida mediante la guía de entrevista a los profesionales especializados en el área de estudio, obteniendo la información de primera mano, asimismo, se encuesto a un grupo de usuarios de la oficina registral de Cusco, recabando su opinión sobre el tema de investigación, además se organizó la

información obtenida mediante el análisis documental, lo que permitió la verificación y comprobación de los datos obtenidos. Posteriormente, se ha sistematizado los datos obtenidos extrayendo la información pertinente a los objetivos trazados, ordenándolos de forma metódica para arribar a las conclusiones de la investigación.

### **3.7. Rigor Científico.**

En las investigaciones de carácter cualitativo, el rigor científico consiste en que los criterios deben ser coherentes con las asunciones, bases epistemológicas y las axiomas propios del enfoque de la investigación. (Arias, Giraldo 2011).

Para Abanto (2014), el rigor científico está ligado a calidad y la precisión de la investigación, bajo criterios de interpretación, ética y compromiso del investigador, utilizando para ello el análisis de cuestiones relacionadas a los instrumentos, muestreo, la integridad del investigador, entre otras. Por lo tanto, esta investigación cuenta con rigor científico y los aspectos exigidos por la Universidad.

### **3.8. Método de análisis de Datos.**

El método de análisis dentro de una investigación cualitativa contiene un importante volumen de información donde el investigador transmite los datos recabados, este método implica el cifrado y estudio de la información recabada con la finalidad de proponer y fomentar conceptos, en el transcurso de la investigación el investigador puede mejorar estos conceptos y aportar un mayor conocimiento, examinando una conexión entre ellos. (Schettini & Cortazzo, 2015).

En la presente investigación se aplicó los métodos de técnicas cualitativas, consistentes en la entrevista, cuestionario y análisis documental, y bajo un método de investigación descriptivo que a través del análisis de la información recogida responde y describe a las preguntas formuladas, con ello se alcanzó los resultados y las conclusiones emitidas.

### **3.9. Aspectos éticos.**

El presente trabajo de investigación cumple con el Código de Ética de la UCV adoptado en fecha 28 de agosto de 2020 a través de la Resolución de Consejo

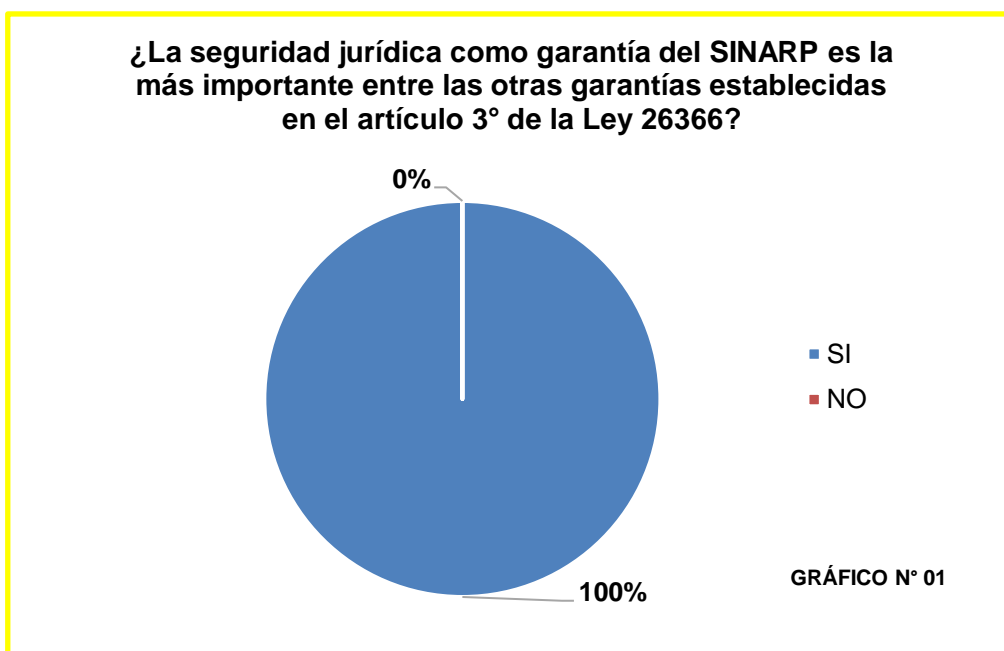
Universitario N° 0262-2020/UCV, asimismo, cumple con las directivas de las normas APA (American Psychological Asociación) 7ma Edición, y normas de propiedad intelectual para las citas y referencias, por lo tanto, esta investigación cumple con todos los aspectos éticos y legales de los estándares académicos.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Habiendo concluido con la entrevista a profundidad de nuestros especialistas en la materia, así como el análisis a las opiniones de nuestros usuarios encuestados y haber realizado una síntesis de los documentos secundarios, procederé a detallar los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación para el cumplimiento de nuestros objetivos:

A fin de **determinar si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco**; se debe tener en cuenta la conceptualización de lo que es la seguridad jurídica y las tecnologías de información fundamentadas en nuestro marco teórico, a razón de ello, es importante determinar como primer punto si la seguridad jurídica como garantía del SINARP es la más importante entre las otras garantías establecidas en el artículo 3° de la Ley 26366; nuestros entrevistados especialistas Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021), concuerdan que la seguridad jurídica como una de las garantías que brinda el SINARP a sus usuarios es sin duda alguna una de las más importantes, siendo que mediante el ejercicio de los principios registrales se da la posibilidad de otorgar esta seguridad en un sistema económico, si bien es cierto en el marco constitucional no se tiene claro lo que significa la seguridad jurídica, en materia registral la seguridad jurídica existe para facilitar las transacciones sobre los bienes de los usuarios con ciertos principios que otorga cierto nivel de seguridad, en tanto, es la razón de ser del Registro Público; cabe resaltar lo expuesto por el abogado Breno Alzamora Jefe Zonal de la Zona N°-X que en su entrevista dada nos señala que el objetivo de registros es inscribir y publicitar los actos y que estos actos que se publicitan es por una afición jurídica establecida en nuestro Código Civil para el público conocimiento de terceros, es decir, que toda persona tiene conocimiento de los asientos registrales, en ese sentido, se entiende que todas las personas no van a poder oponerse sobre estas inscripciones y ningún ciudadano puede alegar desconocimiento de esta actividad, nos señala además, que si una persona posee un acto o derecho inscrito en registros públicos se entiende que todos conocemos que es propietario y por lo

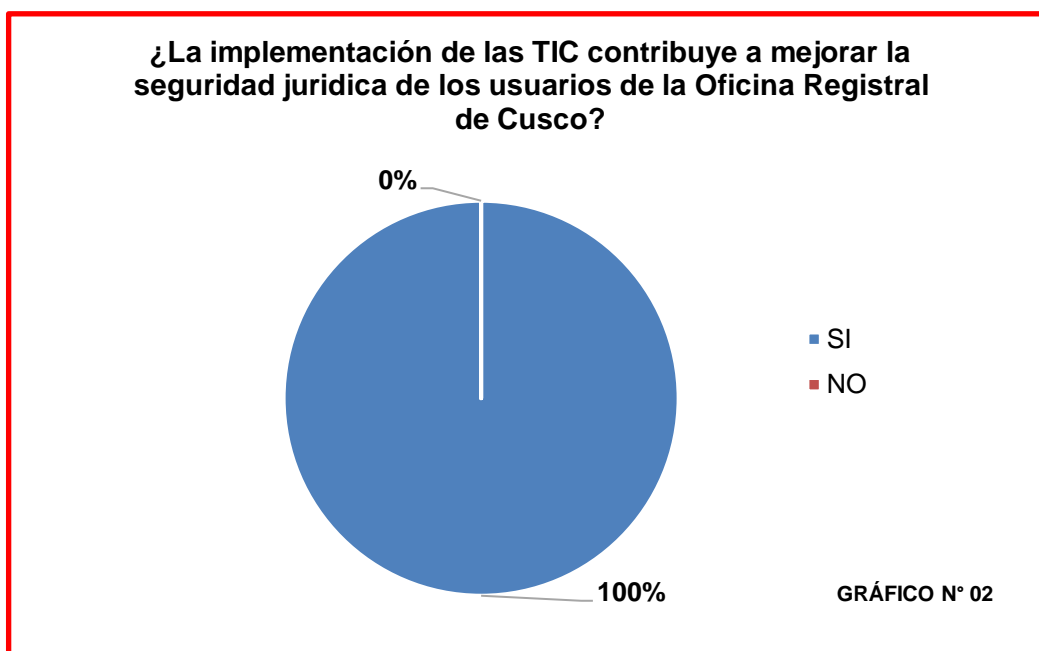
tanto esta persona conserva esa precisión salvo que mediante un proceso judicial se declare nulo o se rescinda, entonces, el objetivo de registro público es dar seguridad a los ciudadanos, saber que cuando se compra un bien mueble o inmueble o se adquiere algún derecho y lo publicita mediante los registros públicos este acto es verdadero, fidedigno y por lo tanto, soy un tercero de buena fe y estoy celebrando un acto en base a lo que aparece en el registro; véase el Gráfico N° 01.



En ese sentido tenemos que la seguridad jurídica como garantía que brinda el registro público es la más importante, esta seguridad jurídica tiene que ir de la mano con las tecnologías de información en un marco de modernización Estatal conocida como Gobierno Electrónico, nuestros entrevistados Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021) señalan de forma unánime que las TIC contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios de la Oficina Registral del Cusco porque estos sistemas tecnológicos permiten una conectividad entre las entidades del Estado, los notarios públicos y sobre todo en temas de seguridad y manejo de documentos lo que permite que estén siempre vinculados, toda vez que la SUNARP continuamente va de la mano con la innovación tecnológica y ha estado adelantándose mediante estos sistemas informáticos a los sucesos y hechos que puedan acontecer a la sociedad, es más, antes del estado de emergencia y del aislamiento social obligatorio ya se tenía implementado estos sistemas informáticos a fin de otorgar una mayor seguridad jurídica a los usuarios, ya que anteriormente



se tenía casos de falsedad documentaria por cuanto se falsificaban las firmas de los registradores y/o certificadores públicos, además, se puede determinar que antes del año 2000 cuando las inscripciones se realizaban en fichas de cartulina se evidenciaba la poca seguridad brindada porque estas podían ser sustraídas, deterioradas, alteradas y manipuladas, lo que ahora con esta implementación de tecnologías la Sunarp ha buscado medidas de seguridad que eviten estos incidentes, por ejemplo, en época de pandemia cuando un usuario quería adquirir un bien y se apersonaba a las oficinas del registro público está se encontraba cerrada, sin embargo, los servicios digitales continuaron funcionando lo que permitió al ciudadano conocer la titularidad del propietario, estos sistemas informáticos han colaborado en otorgar seguridad jurídica a los usuario y no solo a ellos, sino también a los notarios públicos quienes son los que dan la formalidad a los actos jurídicos, el acceder a las tecnologías de información le permite al notario y así como al usuario tener mayor seguridad al dar formalidad a un acto jurídico; véase el Gráfico N° 02.

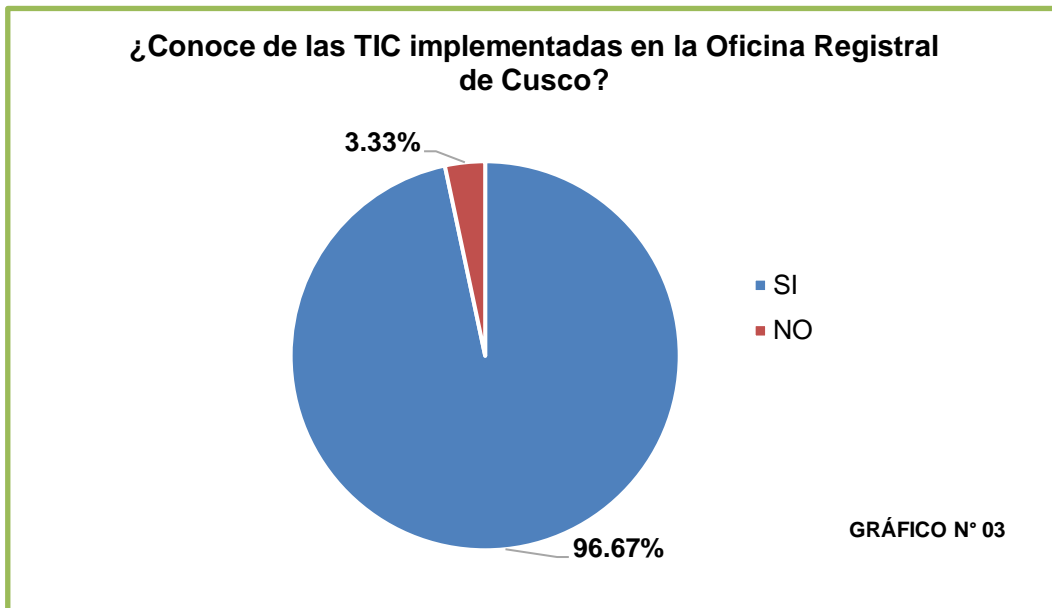


No se debe perder de vista que el brindar seguridad jurídica a los usuarios se encuentra relacionado con una política de inclusión social, es así que, nuestros entrevistados Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021) nos comentan que la implementación de las tecnologías de información como mejora

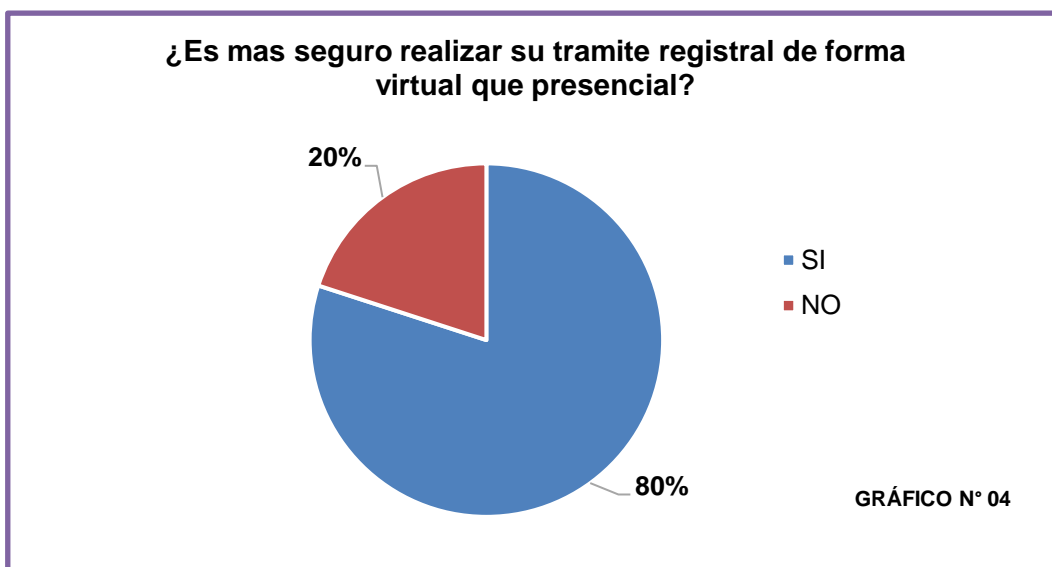
de la seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social parcializada, en tanto estas innovaciones tecnológicas que se implementan constantemente no están yendo de la mano del mismo modo en las zonas alejadas de nuestro país, se tiene herramientas que coadyuvan a los usuarios a mejorar su seguridad jurídica, por ejemplo, una persona con discapacidad y acceso a estas tecnologías puede realizar un trámite registral desde su casa, sin embargo, hay un trecho muy importante de personas que no conocen el internet o no tienen algún medio electrónicos para facilitar el acceso a los servicios digitales, sobre todo el tema de las brechas en educación digital que por deficiencias del sistema educativo desconocen en su mayoría de temas tecnológicos y de interacción con estas plataformas, pese a ello a este grupo de personas no se les ha cerrado el camino con la implementación de las tecnologías a razón de que aún se efectúan atenciones de forma presencial en todas las oficinas registrales a nivel nacional, pretendiendo siempre llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles. Es necesario que el mismo Estado garantice a este grupo de personas el acceso a internet y las tecnologías de información de forma rápida y segura, mientras que exista esa brecha se hace difícil hablar de una inclusión social total, en ese caso, hablamos de una inclusión relativa de aquellos que aún no se han familiarizado con los servicios digitales, lo que no desacredita que las tecnologías de información contribuyan a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios.

Ahora bien, de nuestros cuestionarios elaborados con la finalidad de recabar la opinión de los usuarios de la Oficina Registral de Cusco, de los cuales solo se logró encuestar a 30 usuarios teniendo en cuenta la dificultad de ejecutar este instrumento de recolección de datos en un estado de emergencia sanitaria, más aún, cuando los usuarios ya no realizan tramites presenciales en las oficinas registrales, sino, de forma virtual, lo que nos permite señalar que las TIC les otorgan mayor seguridad y aprovechando los usuarios disponibles y voluntarios que contestaron este cuestionario, se tuvo que, el 96.67% (29) de los encuestados conocen de las TIC que se han sido implementadas a favor del usuario en la Oficina Registral de Cusco para los trámites registrales de manera virtual, dado que en algún momento han realizado un trámite de carácter registral por ser propietarios

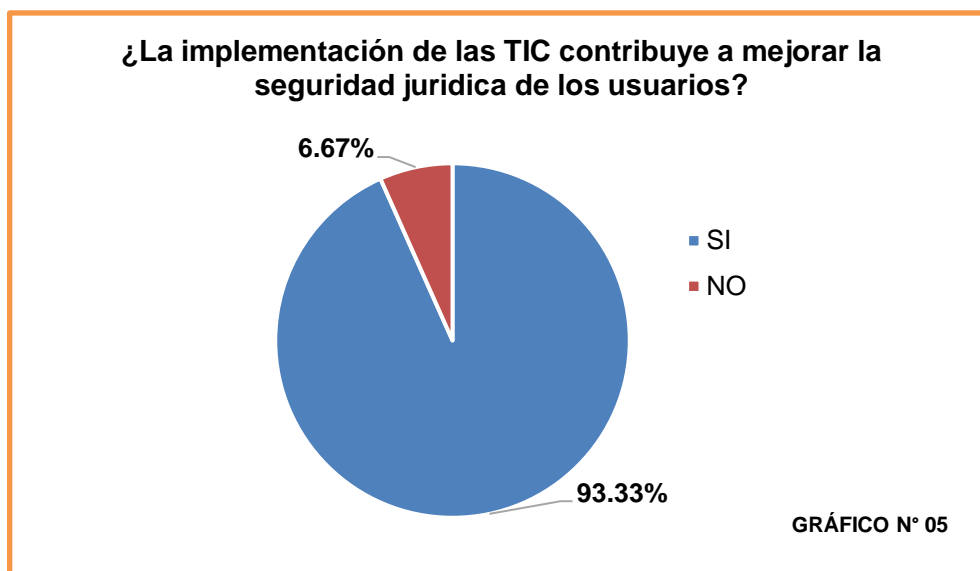
de un bien o derecho inscrito en registros públicos o también porque vienen realizando trámites registrales a razón de su profesión; véase el Gráfico N° 03.



Siendo así, el 80% (24) de los encuestados consideran que es más seguro realizar el trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial por el hecho de que esto ahorra tiempo, dinero, coyunturalmente a razón de la COVID-19 es más seguro, es más accesible, se evita las colas y es más eficiente; véase el Gráfico N° 04.



Pero principalmente, el 93.33% (28) de los encuestados concordaron que la implementación de estas TIC si contribuyen a mejorar la seguridad jurídica puesto que, en sus propias palabras, permite al usuario tener la información de registros públicos de manera más accesible y precisa, ayuda a que esta información sea más eficiente, ayuda a que SUNARP proteja los bienes de los usuarios enviando alertas a quienes son propietarios de un bien inscrito, permite que los trámites no sean tan burocráticos, permite al usuario realizar búsquedas de propiedades con información clara, permite optimizar y generar confianza a los ciudadanos, permite hacer un constante seguimiento de los actos inscritos de manera virtual, permite minimizar los errores, agilizar los procesos de tramitación para asegurar los bienes inscritos, se cuenta con toda la información disponible y transparente, es personal, permite alinearse con la modernidad del registro obteniendo información exacta del contenido de los actos jurídicos inscritos y sobre todo reduce pasos innecesarios en la tramitación haciendo accesible el registro de derechos u otros actos a los usuarios; véase el Gráfico N° 05.



Respecto al análisis documental mediante la ficha de registro de datos el cual nos ha permitido recolectar información de fuentes secundarias para complementar los resultados de nuestra investigación, se revisaron tres documentos: Para Basilio(2020) en su ponencia *“Del servicio público documentado el servicio público digital: la tecnología al servicio de un procedimiento registral célere y una seguridad jurídica eficaz y eficiente”*, encontramos que en una era de globalización el Estado

tiene como rol importante el de prestar servicios públicos acertados, fiables y no burocráticos, es decir, estos servicios públicos deben ser otorgados con mayor celeridad, lo cual no se podría si se mantuviese el método clásico de los trámites administrativos, o sea, hacer la presentación física de las solicitudes de trámites registrales, es por ello que ahora se encuentra en auge el servicio público digital como forma de agilizar los trámites administrativos dando un gran salto “del servicio público documentado al servicio público digital en la administración pública” la cual se dio con la vigencia del Decreto Legislativo N° 1412 - Decreto que aprueba la Ley de Gobierno Digital, haciendo que estos servicios públicos sean atendidos en el más corto tiempo posible y proporcionando un ahorro económico para la mayoría de los ciudadanos, lo que hace que el principio de seguridad jurídica sea eficaz y eficiente en la era digital, por lo tanto, con el nacimiento de un servicio público digital se da mayor seguridad jurídica digital en la celeridad procedimental cómo lo aplica SUNARP.

Para Tafur (2020), en su ponencia *“La calificación registral como elemento esencial para la seguridad jurídica en la era de la tecnología digital”*, refiere que la Ley de Gobierno Digital vigente desde el año 2018 permitió que SUNARP implemente aplicaciones tecnológicas en sus procedimientos digitales con la finalidad de preservar la intangibilidad del contenido de las inscripciones registrales y el otorgamiento de la publicidad a los usuarios, ya que estas tecnologías mejoraron el servicio registral con procedimientos transparentes, simplificados y rápidos en respuesta. Sin embargo, no hay que perder de vista que todos los documentos que ingresan al registros públicos pasan por la calificación registral que es el acto mediante el cual el registrador público examina los títulos para su inscripción, lo que sustenta la seguridad jurídica que otorga registros públicos, por consiguiente, estas herramientas tecnológicas deben servir de apoyo al registrador para optimizar su función calificadora y maximizar su eficiencia, a tal efecto, las tecnologías de información al reforzar la función calificadora del registrador contribuye, a su vez, a mejorar la seguridad jurídica del usuario quién obtiene un servicio registral funcional y oportuno para celebrar sus transacciones económicas en tiempos menores.

Por último, Campos(2012) en su artículo *“El uso de tecnología de información y comunicación en el sistema registral peruano como un elemento que permite un servicio público con inclusión social”*, nos da a conocer dos definiciones importantes, la primera respecto al Gobierno Electrónico como la incorporación de las TIC en los servicios de las instituciones públicas y el segundo respecto a la inclusión social como la situación en que todos los ciudadanos del país puedan acceder a servicios públicos de calidad, de esta manera la incorporación de servicios virtuales ha contribuido a que la SINARP sea más inclusivo, dando lugar a que los ciudadanos del país tengan mayores oportunidades de acceso a los servicios en igualdad de condiciones, por lo tanto, un Gobierno Electrónico con inclusión social cumple con la misión de brindar seguridad jurídica. A modo de ejemplo, las personas con movilidad reducida se pueden beneficiar con los servicios públicos que se ofrecen en línea.

Según el análisis de los resultados obtenidos mediante nuestros instrumentos de recolección de datos (encuesta a profundidad, cuestionario y ficha de registro de datos) se procede a realizar la discusión de nuestro objetivo general: *determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios del Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.*

Se puede observar que nuestros entrevistados, encuestados y documentos secundarios analizados concluyen en que las TIC contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios, esto se puede confirmar con lo detallado en los antecedentes internacionales y nacionales de nuestro marco teórico, toda vez que, dentro de nuestros antecedentes internacionales, para Segrera(2017) en su tesis respecto a la seguridad jurídica concluyó que la modernización de los registros públicos es indispensable y conveniente para un desarrollo inmobiliario y una mejora en los negocios en general, en ese sentido, al poseer un registro público más eficiente y confiable genera una mayor seguridad jurídica, crecimiento económico y paz social; lo cual concuerda con nuestros resultados.

De igual forma, Pasquel(2012) en su trabajo de investigación concluyó que la implementación de sistemas informáticos resulta de gran relevancia dentro de un proceso de modernización lo que permite un adecuado manejo de los recursos con eficacia, eficiencia y efectividad; lo cual también se ajusta a nuestros resultados.

Por otro lado, en nuestros resultados pudimos observar que un Gobierno Electrónico con inclusión social garantiza la seguridad jurídica de los usuarios y esto lo podemos corroborar con lo expresado por Coronado(2012) en su tesis sobre las tecnologías en el proceso jurisdiccional, al haber concluido que no todas las incidencias tecnológicas han sido positivas, sino, muchas de ellas han sido excluyentes de ciertos grupos sociales, sin embargo, estas tecnologías pueden contribuir a una justicia eficaz, pronta y de calidad, conclusión a la cual también nos acercamos con nuestros instrumentos recolectados, por cuanto, se ha determinado que nos encontramos en una inclusión social parcializada por un sector de la población que tienen acceso a servicios digitales y por el otro, aquellas zonas alejadas donde al Estado le corresponde garantizar el acceso a estas tecnologías de información, lo cual no desmitifica que las TIC contribuyan a mejorar la seguridad jurídica.

En nuestro antecedente nacional Soriano(2017) nos habló sobre el examen exhaustivo que realiza el registrador público para calificar un título y que este ingrese a registros públicos a fin de proporcionarle seguridad jurídica, concluyendo que la seguridad jurídica y la calificación se encuentran estrechamente ligados, lo cual también condice con nuestros resultados al señalar que las tecnologías de información sirven como herramienta de apoyo al registrador en esta tarea de calificación otorgando seguridad jurídica para el usuario.

Finalmente lo expuesto por Huamancaja, Meneses y Santos(2014) en su tesis sobre las tecnologías de información en los registros públicos nos señalan que las TIC permiten superar barreras geográficas facilitando a los ciudadanos el acceso estas tecnologías con menores costos, contribuyendo a los particulares en sus procesos de transferencias económicas; conclusión a la que también hemos arribado en concordancia con nuestros resultados

En consecuencia, podemos afirmar para nuestro objetivo general que las TIC han contribuido en mejorar la seguridad jurídica que la SUNARP otorga a los usuarios, en este caso a la Oficina Registral de Cusco, por cuanto, estos medios tecnológicos aplicados a favor de la ciudadanía permiten que los trámites registrales sean más céleres, eficientes y sobre todo que de cualquier parte de nuestro país se tenga acceso a la información contenida en los asientos de inscripción y los títulos que dan nacimiento a estas inscripciones, generando la transparencia del Estado en la información que brinda y la celeridad que el usuario busca en el corto plazo para su actividad económica, sin perder de vista que, la información brindada por estos medios tecnológicos son exactos, legítimos y completamente legales, desplazando de este modo la burocracia de un estado centralizado.

A fin de **describir de qué manera la implementación de las tecnologías de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco**; en este punto corresponde describir el modo y forma que las TIC contribuyen a mejorar la seguridad jurídica y los beneficios que otorgan a los usuarios, no obstante, es importante detallar los desafíos que tuvo la SUNARP para implementar y/o mejorar las TIC a razón del aislamiento social obligatorio por causa del COVID-19 que dio como consecuencia el cese de las atenciones presenciales de los usuarios en la Oficina Registral de Cusco en el año 2020, nuestros entrevistados Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021), en este caso nos comentan que tuvieron como principal reto reanudar las actividades registrales en ese nuevo escenario lo que obligo y permitió trabajar intensamente en el tema tecnológico para tratar de volcar la mayor cantidad de actos inscribibles y que los títulos sean presentados, calificados e inscritos de manera electrónica, es decir, repotenciar las plataformas digitales de la mano con los Notarios Públicos quienes ahora desde un ordenador pueden realizar la presentación de partes notariales de forma directa, lo que no se daba antes de la pandemia ya que el 80% de notarios no usaban estas plataformas digitales, sin embargo, a la fecha ya es de obligatoriedad la presentación electrónica a fin de preservar la seguridad jurídica y calificar un título para su inscripción. El estado de emergencia sanitaria y el consecuente cierre de atenciones presenciales trajo consigo también realizar mejoras en lo que corresponde a la firma digital, antes del



Covid-19 cuando un usuario solicitaba un certificado registral inmobiliario perteneciente a otra zona registral a este se le conocía como el certificado de doble firma dado que por ejemplo el certificado era solicitado en Lima y el abogado de dicha zona lo trabajaba y cuando llegaba esa carga a la Ciudad de Cusco de igual forma el abogado de Cusco debía extender su firma, lo que ahora gracias a estos servicios tecnológicos ya no se da, asimismo en lo que respecta a la publicidad registral emitidos con firma electrónica se han virtualizado más del 95% de los certificados lo que hizo que en tiempos de pandemia la economía no pare. Para nuestro entrevistado el Ingeniero Víctor Paucarima Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información el principal desafío se dio en dos vertientes las cuales fueron cumplidas, primero en brindar los servicios de forma virtual el cual en la actualidad casi el 100% están digitalizados y por el otro lado la incorporación del trabajo remoto de los registradores y la calificación de los títulos de forma virtual.

Es así que, estos desafíos impuestos por el aislamiento social obligatorio permitieron a SUNARP incorporar, mejorar y expandir sus servicios virtuales a fin de otorgar seguridad jurídica a los usuarios, trayendo como beneficios la seguridad y certeza que debe tener el usuario en que los documentos extendidos por los Notarios Públicos llegan al Registro Público sin ningún tipo de modificación, manipulación o alteración ya que son remitidos de forma directa mediante el servicio digital y lo que permite la intangibilidad y legitimidad del documento, estos documentos contienen la firma electrónica encriptada lo que refuerza la legalidad del mismo, además, que los documentos presentados digitalmente son almacenados en la bóveda digital evitando las pérdidas o deterioros de los títulos archivados, por otro lado, los títulos no podrán ser modificados al encontrarse almacenados de manera digital, lo que no sucedía antes, toda vez que un usuario podía solicitar la visualización de un título archivado y este al ser entregado de forma física podía extraer o modificar su contenido; de igual forma el usuario puede realizar el seguimiento del estado de su trámite de inscripción o publicidad sin necesidad de apersonarse a las oficinas registrales descargando gratuitamente, si así lo desea, la anotación de inscripción, esquila de observación o incluso el asiento de inscripción, en temas de publicidad podemos encontrar como beneficios a favor del usuario en la seguridad jurídica y a favor de la reducción de costos de

transacción la emisión ilimitada de la publicidad registral solicitada dado que al encontrarse el documento digital en los servidores del registro público este puede ser descargado las veces que sean necesarias para ser presentadas en diferentes entidades privadas o públicas, y por último las tecnologías de información permiten al usuario mediante la aplicación verificar de que los certificados emitidos realmente corresponde a un documento emitido por Sunarp, así como, la titularidad del mismo, protegiendo de este modo los intereses de los usuario; en ese sentido, se puede determinar que como principales beneficios al usuario en cuanto a su seguridad jurídica se tiene la reducción de fraudes, falsificaciones y manipulaciones maliciosas de los documentos junto con la celeridad de los trámites según lo refieren nuestros entrevistados Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021)

Respecto al cuestionario realizado y conforme a lo esbozado en nuestro objetivo general, nuestros 28 usuarios que indicaron que las TIC si contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios nos han señalado la manera que éstas TIC han contribuido en la mejora de su seguridad jurídica, así tenemos en lo que respecta, de las propias palabras de nuestros encuestados, que estas tecnologías son de carácter personal y permiten al ciudadano crearse un usuario y contraseña en el sistema virtual para la realización de trámites registrales; permite al usuario obtener información más clara y accesible sin necesidad de hacerlo de forma presencial por ejemplo, al realizar la búsqueda de propiedades de algún titular inscrito en el registro; el uso de software y hardware permite minimizar los errores, agilizar procesos y asegurar los bienes; ayuda a la facilidad en la tramitación; permite obtener publicidad registral de manera eficaz; los procesos son más transparentes lo que coadyuva a la seguridad jurídica; permite al usuario realizar el seguimiento constante de sus documentos inscritos; la información brindada por estos servicios son más eficientes y precisos con facilidad de acceso sin trámites burocráticos; permite realizar trámites en cualquier lugar del país; hay mayor rapidez de respuesta en las solicitudes de trámites; optimiza los tiempos y permite una transferencia económica más celeridad; permite al usuario saber la información exacta que consta en el registro lo que otorga mayor seguridad jurídica; las solicitudes de publicidad registral pueden ser descargadas mediante códigos QR lo que optimiza

el ahorro de tiempo y dinero; y permite que los derechos y actos inscritos sean más accesibles.

De nuestro análisis documental se revisaron tres documentos: el artículo *“La era digital en la inscripción registral y publicidad registral”* de Huerta(2021), el cual nos da a conocer la influencia que tienen las TIC en los servicios de inscripción y publicidad que otorga la SUNARP dentro de un Gobierno Electrónico en beneficio del usuario, de este modo tenemos el acceso igualitario a la información, aumento de la producción de bienes y servicios, la eliminación de tiempo y espacio mediante la comunicación entre el usuario y el ente estatal lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos; al mismo tiempo SUNARP ha promulgado políticas y normas registrales a fin de garantizar la seguridad de la información a favor del usuario como la creación de contraseñas y la encriptación de los documentos digitales, asimismo, en lo que respecta a la publicidad registral estas tecnologías han permitido que el usuario pueda solicitar la expedición de publicidad en cualquier parte del país, permite acceder al contenido de las partidas registrales e índices de todos los registros del país y solicitar cualquier tipo de certificado con orden legal y autorizado con firma electrónica; en lo que respecta a la inscripción registral la tecnología ha sido un aliado valioso, dado que, las emisiones de partes notariales digitales y firmados electrónicamente por el Notario Público garantizan la autenticidad del autor del documento y de la documentación remitida, lo que elimina la suplantación de identidad y falsificación de documentos, de esta manera se logra mayor rapidez en su recepción y disminuye los plazos de calificación registral contribuyendo a mejorar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia.

Para Pérez(2009), en su artículo *“avances tecnológicos aplicados a la actividad registral, facilitando el tráfico jurídico”*, nos refiere que estas tecnologías de información y el uso de servicios digitales a través del internet han reducido los costos de transacción, más aún, en lo que respecta a la publicidad registral que está siempre referida actos con connotación patrimonial; estos avances tecnológicos en beneficio de los usuarios se dio paso gracias a la transición de las técnicas manuales de inscripción a las técnicas digitales por medio de las partidas electrónicas, lo cual mejoró la seguridad jurídica por cuanto el asiento registral se

genera con la huella digital del registrador a través de un proceso biométrico insertando su firma electrónica, esto permite guardar y clasificar en una base de datos a nivel nacional las inscripciones registrales. Con este fin el usuario a través de línea puede solicitar la información del estado de un título completamente gratuito, buscar los índices registrales a nivel nacional previo pago del servicio, visualizar directamente el contenido de las partidas registrales e imprimirlas previo pago del servicio, solicitar la emisión de publicidad certificada, puede buscar a nivel nacional la razón o denominación de una persona jurídica, puede reservar el nombre de una persona jurídica en línea o también puede recibir mediante correo electrónico o mensaje de texto si ingresa algún título en su propiedad con el fin de evitar la suplantación de propietarios, si así lo desea.

Y por último SUNARP(2020) en su memoria institucional, describe qué la virtualización de los procedimientos de inscripción registral y servicios de publicidad registral prestados exclusivamente por su entidad a razón del impacto de la pandemia generada por la COVID-19, ha tenido un crecimiento y una incidencia positiva para el usuario, en cuanto, se ha reducido el tiempo de espera y el costo en los traslados a las oficinas registrales, estos servicios digitales han tenido una mayor demanda desde el segundo semestre del 2020 cuando se implementó su virtualización y se extendió mayores procedimientos registrales y actos de publicidad lo que ha otorgado seguridad jurídica a las transacciones de bienes y servicios que realizan los usuarios, en general, como es el caso por ejemplo de la implementación de una plataforma digital que permite a las municipalidades presentar los actos susceptibles de inscripción en el registro de predios y registro de personas naturales de forma electrónica.

En consecuencia, de los resultados conseguidos mediante los instrumentos de recolección de datos y su consecuente discusión para nuestro primer objetivo específico: *Describir de qué manera la implementación de las tecnologías de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco*, se tiene que, los resultados obtenidos concuerdan con nuestro antecedente a nivel nacional referente a la investigación realizada por Huamancaja, Meneses y Santos(2014), al concluir que las TIC

permite superar barreras geográficas creadas por las distancias registrales en beneficio del usuario lo cual facilita el acceso a las tecnologías con menores costos y además ha ayudado que los particulares y empresarios faciliten el proceso de sus transferencias económicas.

Por lo tanto, podemos describir que las TIC en el marco de mejora de la seguridad jurídica a los usuarios permite: generar certeza de que los documentos no tendrán ningún tipo de modificación ni manipulación, toda vez que, es un documento virtual que pasa directamente entre el notario público y el registrador con una firma electrónica totalmente encriptada lo que debe generar seguridad al usuario; los documentos no se van a deteriorar o perder ya que estos se encuentran almacenados de forma virtual; permite tener a la mano la información registral desde un celular o un computador o cualquier sistema digital; permite la transparencia en las transacciones y contribuye a mejorar la reducción de los costos a los usuarios; permite que los documentos sean transferidos de forma digital de un lugar a otro sin la necesidad del desplazamiento físico-presencial de las personas; permite la emisión de publicidad de forma eficiente, oportuna, rápida y precisa directamente entre el Sunarp y el usuario sin intervención de terceros lo que coadyuva a la celeridad en las transferencias registrales pero sobre todo y los más importantes, que estos documentos digitalizados ya sea para su inscripción o publicidad evitan que exista el fraude documental, la falsificación de documentos o la manipulación maliciosa, por cuanto, son emitidos mediante códigos de verificación, encriptación y firmas electrónicas que ayudan a verificar su autenticidad.

A fin de **identificar cuáles son los recursos tecnológicos de información que contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el sistema registral de la Oficina Registral de Cusco**; en este segundo objetivo específico corresponde identificar cuáles son los servicios tecnológicos o plataformas digitales implementadas por SUNARP a favor de la seguridad jurídica del usuario, teniendo en cuenta las dos principales finalidades del registro público que son la inscripción y publicidad de actos y derechos registrales.

En lo que respecta al recurso tecnológico aplicado al acto de la inscripción registral dentro del marco de seguridad jurídica nuestros entrevistados Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021) refieren que sin duda alguna el avance tecnológico referido a la inscripción registral que enmarca dentro de esta a la calificación registral es el SID-SUNARP o Sistema de Intermediación Digital la cual fue implementada mucho antes de la emergencia sanitaria pero que si se utilizaba muy poco porque existía un paradigma por parte de los usuarios sobre este cambio del soporte papel al soporte digital, esta plataforma permite la interconexión entre los notarios y los registradores, para quienes ya no se tiene desconfianza sobre los instrumentos públicos emitidos dándolos por ciertos y validos evitando los fraudes y las falsificaciones físicas de los documentos; El SID Sunarp fue implementado mediante la firma digital con los certificados emitidos por RENIEC, los documentos que son ingresados por los notarios mediante este sistema deben contener la firma electrónica, el ingreso se da mediante el Dni electrónico del Notario lo que genera la seguridad de acceso, una vez que se ingresa a la plataforma le permite al notario hacer todos los tramites que hacía cuando era de forma presencial, una vez adjuntado los documentos recién se realiza el envío electrónico al registrador generando automáticamente un numero de título o número de solicitud, una vez que el registrador califica el titulo ya sea inscrito, observado o liquidado, es remitido de igual manera de forma electrónica al Notario obteniendo la respuesta en ese instante sin necesidad de apersonamientos, todo es electrónico de inicio a fin con lo que se puede decir que todo el proceso se ha digitalizado, siendo que algunos de los actos son de presentación obligatoria por esta plataforma para su calificación. En la actualidad la plataforma se viene innovando, aplicando la conexión con las municipalidades y estos puedan ingresar los actos que ellos inscriben, de igual forma bajo los lineamientos de la firma electrónica lo que evita las falsificaciones.

De igual forma, en lo referente al recurso tecnológico aplicado al acto de publicidad registral dentro del marco de seguridad jurídica nuestros entrevistados Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021) nos señalan que el avance tecnológico más importante referido a la actividad de publicidad registral es el SPRL-SUNARP o Servicio de Publicidad Registral en Línea, recurso mediante el

cual el usuario tiene acceso a la información de los actos o derechos inscritos en registros sin la necesidad de apersonarse a las oficinas registrales solicitando para ello la emisión de publicidad. Para entenderlo mejor, es preciso señalar que el Sistema de Publicidad se encuentra en una gran base de datos que Sunarp denominada la bodega, es ahí donde convergen todas las inscripciones o modificaciones de los actos o derechos que ingresan al registro a nivel nacional, siendo así que mediante la plataforma del SRPL el usuario hace uso de los servicios de búsqueda, emisión de copias certificados simples o compendiosos y cualquier tipo de publicidad de forma inmediata y de todas las zonas registrales a nivel nacional lo que permite que los plazos sean más cortos. Este servicio de publicidad antes tenía un alcance jurisdiccional respecto a nivel de oficina de la cual se solicitaba o provenía, sin embargo, este se ha nacionalizado, es decir, se ha otorgado competencia nacional a los abogados certificadores para que puedan emitir publicidad de otras oficinas registrales lo que ha permitido la reducción en plazos y la facilidad de acceso por parte del usuario; asimismo, los certificados son emitidos con firma electrónica y códigos QR de verificación que permite validar su autenticidad en tiempo real así como descargarlos las veces que sea necesaria mientras que se encuentre colgado en el sistema, adicionalmente encontramos la emisión de títulos archivados de manera digital que se encuentren en los archivos registrales a nivel nacional, por último, en la actualidad se ha incorporado dentro de este recurso tecnológico la emisión de certificados con firma automatizada que permite la emisión automática de certificados sin la intervención de algún personal de registros o tercera persona, lo que optimiza los requerimientos registrales a fin de otorgar seguridad jurídica a los usuarios

Abundando en lo comentado, en aplicación de nuestro análisis documental, se ha verificado el artículo *“Normativa aplicada a la firma electrónica”* de Espinoza(2011), que señala que desde la vigencia de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM, la cual tiene como finalidad regular la utilización de firmas electrónicas por parte del sector público así como del sector privado, propiciando en sede registral la conversión de los documentos físicos a digitales con pleno valor legal los cuales aseguran la identidad del remitente y la integridad del documento, protegiendo los datos de acceso de

terceros no autorizados. La firma electrónica tiene la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, además, esta firma digital está asociada a un certificado digital que lo vincula con la persona firmante y con RENIEC, esto contribuye a que el registrador coloque en los medios y servicios informáticos su firma electrónica dándole validez al documento y asegurando que estas inscripciones o emisiones de publicidad no sean modificadas atendiendo, además, que la firma digital está asociada a la huella digital del registrador, con este fin, puede afirmarse que los documentos registrales emitidos con firma electrónica tienen pleno valor legal.

De este modo, podemos inferir de nuestros resultados para nuestro segundo objetivo específico, que el recurso tecnológico más importante aplicado a la actividad de la inscripción registral en marco de la seguridad jurídica a favor de los usuarios es el Sistema de Intermediación Digital-SID SUNARP, esta plataforma permite la conectividad entre el ciudadano, Notario Público y actualmente Municipalidades con los Registros Públicos de forma directa eliminando el uso del papel. Existe una relación estrecha cuando hablamos del ciudadano, el Notario Público y Registros Públicos, puesto que, cuando un ciudadano desea realizar un acto jurídico, por ejemplo una compraventa, se debe apersonar a una notaría pública para que éste lo eleve a Escritura Pública, es ahí donde interviene el SID SUNARP, el notario público va a emitir de manera electrónica un parte notarial firmado digitalmente para ser presentado por el SID-SUNARP, este parte llegará al buzón del registrador público quién procederá con la calificación y su posterior inscripción de ser el caso, asentado del mismo modo su firma electrónica. Es así que, podemos observar la conexión directa entre el notario público y registros públicos sin ninguna interacción de terceros, totalmente seguro y que brinda la intangibilidad de los documentos evitando ser alterados o manipulados, lo que conlleva a que este recurso tecnológico contribuya a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios. Adicionalmente, encontramos dentro de este servicio digital, el módulo del ciudadano, que le permite al usuario el ingreso de información para la Constitución de una empresa sin necesidad de la presentación física de una minuta, de modo que, el notario elegido por éste, realice la respectiva formalización y posterior envió a registros públicos para su inscripción; actualmente se viene



implementando en esta plataforma el SID-Municipalidades para que estos entes de Gobierno ingresen a SUNARP los actos administrativos susceptibles de inscripción.

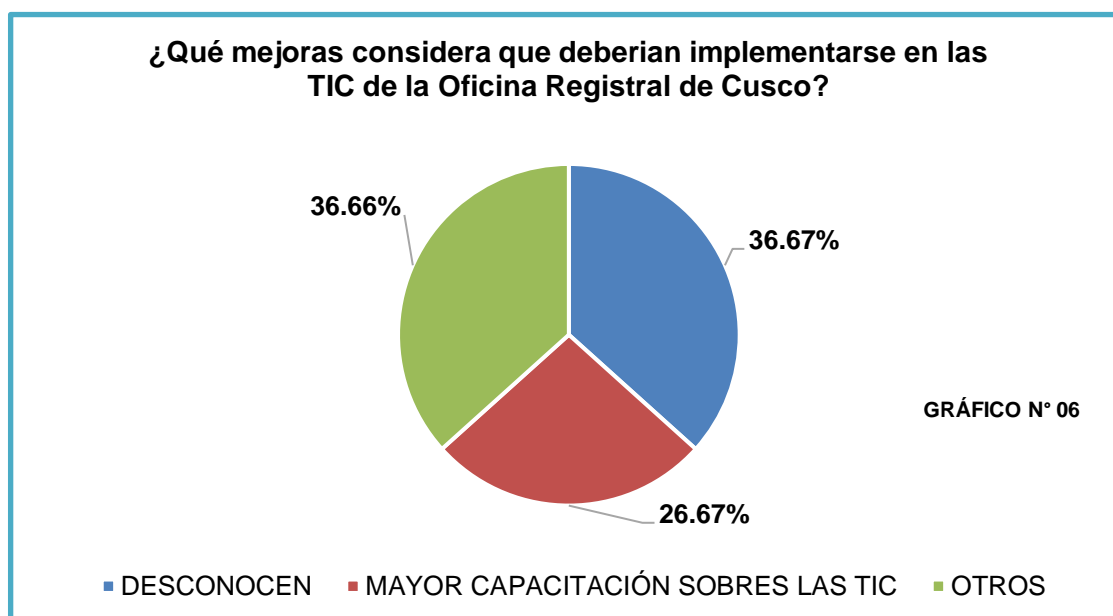
De manera similar, conforme a nuestros resultados podemos señalar que el recurso tecnológico más importante aplicado a la publicidad registral en marco de la seguridad jurídica a favor de los usuarios es el Sistema de Publicidad Registral en Línea – SPRL, esta plataforma permite al usuario solicitar los trámites de publicidad registral de manera virtual por cualquier medio electrónico y en el lugar que se encuentre ya sea en el interior o exterior del país, el usuario puede a través de este servicio solicitar la emisión de certificados literales, copias informativas de títulos archivados o simplemente visualizarlos, solicitar la emisión de boletas informativas de un vehículo, solicitar cualquier tipo de publicidad certificada, entre otros actos referentes a la publicidad registral de los diferentes registros jurídicos del SINARP, estas solicitudes de publicidad registral llegan directamente al correo del usuario con una firma electrónica y un código QR de verificación que se encuentra colgado en el sistema durante 30 días lo que permite descargarlo las veces que sea necesario con toda la seguridad informática para su validez y legalidad. El SPRL va a permitir que el usuario tenga a la mano con mayor celeridad la publicidad registral solicitada sin necesidad de apersonarse a una oficina registral, esto facilita la reducción de costos de transacción y mejora la transferencia patrimonial, por cuanto, un usuario que desea adquirir una propiedad puede verificar mediante esta plataforma si quien le transfiere es titular del bien. Por esta razón, el SPRL garantiza al usuario acceder de forma precisa y eficiente al contenido de las partidas registrales inscritas a nivel nacional lo cual contribuye a mejorar la seguridad jurídica.

Ahora bien, podemos encontrar otros tipos de recursos tecnológicos que contribuyen a mejorar la seguridad jurídica, los cuales ya fueron descritos en nuestro Marco Teórico, sin embargo, no los podemos dejar de lado, así tenemos, la Plataforma de Servicios Institucionales que permite verificar la validez de los documentos que aún ingresan de forma física al registro, dado que, posibilita al Notario Público ingresar la información de sus dependientes o de terceros para la presentación de documentos físicos a SUNARP, junto con la información de los

sellos, firmas y cualquier otro aspecto para la prevención de falsificación de documentos, de esta manera el registrador identifica si esos documentos salieron realmente de Notaria y quien es la persona autorizada para presentarlos; la Consulta de Estados de Títulos mediante la plataforma virtual “Síguelo”, que faculta al usuario consultar y realizar el seguimiento del estado de sus títulos presentados a nivel nacional; la Alerta Registral que permite al usuario ser alertado de cualquier movimiento sobre la partida registral de su bien inscrito; la Consulta Vehicular, que confiere al usuario obtener acceso directo a determinada información de un vehículo registrado a nivel nacional; y el TIVE, que reemplaza a la Tarjeta Vehicular física y permite al usuario llevarlo en su dispositivo móvil a través de un código QR que facilita descargarlo de forma inmediata.

No obstante, a pesar de los recursos tecnológicos identificados precedentemente, observamos que deben aplicarse mejoras en las TIC a fin de perfeccionar y seguir garantizando la seguridad jurídica de los usuarios, nuestros entrevistados Félix, Alzamora, Paliza, Paucarima, Cornejo y Ortiz(2021) nos precisan que es necesario seguir revisando e implementado mejoras en los recursos tecnológicos en base a resultados obtenidos en los procesos de prueba-error, dentro de estos podemos encontrar la completa digitalización de los documentos que ingresaron antes de la creación de los Registros los cuales aún se encuentran en un estado físico, con ese primer paso logramos la competencia a nivel nacional, lo que va a permitir al registrador de cualquier oficina registral calificar los títulos provenientes de otras sedes y cuyos antecedentes registrales no se encuentran en su jurisdicción, lo que va a permitir aún más tener mayor seguridad jurídica en las transferencias. Asimismo, la mayoría de los actos que contienen temas gráficos y técnicos como el área de catastro deben ser incorporados en la base registral de modo que esa información pueda acceder fácilmente al registro y por ultimo está faltando la incorporación de la presentación de instrumentos públicos provenientes de las Municipalidades y el Poder Judicial, es decir, instrumentos judiciales y administrativos a fin de que estos se sumen al grupo de instrumentos públicos presentados por los notarios mediante la plataforma digital del SID, si bien es cierto existe un proyecto con las Municipalidades a nivel Cusco, falta que sea ejecutada.

Para concluir, se advirtió que el 36.67% (11) de los encuestados han indicado que desconocen sobre si debiese implementarse alguna mejora en las tecnologías de información a fin de mejorar su seguridad jurídica o las mejoras que señalaron ya se encuentran implementadas por lo que desconocen de estas, asimismo, el 26.67% (8) de los encuestados indicaron que la información que tienen al respecto es escasa, solicitando una mayor capacitación por parte de SUNARP a favor del usuario sobre los servicios digitales a miras de sacarle la mejor utilidad viable. Desde este punto de vista, se requiere que la SUNARP realice campañas de concientización y difusión para maximizar, aún más, estos servicios tecnológicos que contribuyen a la protección de sus derechos y mejora de su seguridad jurídica; véase el Gráfico N° 06.



## **V. CONCLUSIONES**

De los resultados y discusión se tienen las siguientes conclusiones:

### **PRIMERA:**

Las tecnologías de información y comunicación si contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en la Oficina Registral de Cusco, por cuanto, estas tecnologías permiten que los derechos y actos inscribibles de los usuarios en los registros estén protegidos y respaldados por el Estado debido a que se ha implementado mecanismos de seguridad digital que coadyuvan al usuario a realizar trámites más eficientes, céleres y completamente legítimos para facilitar sus operaciones económicas, además, estas tecnologías generan la famosa transparencia que el Estado debe brindar a los ciudadanos desplazando de este modo la burocracia de un estado centralizado.

### **SEGUNDA:**

Las tecnologías de información y comunicación en el marco de mejora de la seguridad jurídica permite a los usuarios tener la información precisa que consta en registros de forma más accesible desde cualquier medio digital, es decir, tienen la información a la mano lo que reduce los costos de transacción, pero sobre todo, estas tecnologías evitan el fraude documental, la falsificación de documentos y la manipulación maliciosa de terceros, puesto que, los actos presentados o solicitados mediante estas servicios digitales poseen códigos de verificación, encriptación y firmas electrónicas que contribuyen a verificar su autenticidad de forma más rápida.

### **TERCERA:**

Los recursos más importantes que permiten el cumplimiento de las dos principales finalidades de registros públicos a favor de otorgar seguridad jurídica a los usuarios que es la inscripción y publicidad de actos registrales son: respecto a la inscripción registral tenemos el servicio digital denominado Sistema de Intermediación Digital – SID SUNARP y respecto a la publicidad registral tenemos el servicio digital denominado Sistema de Publicidad Registral en Línea - SPRL.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Consideramos que a pesar de que SUNARP se encuentre un paso más adelante en la implementación de las innovaciones tecnológicas a favor del usuario en contribución de la mejora de su seguridad jurídica, recomendamos que estas incorporaciones se sigan perfeccionando no solamente para el usuario, sino también en contribución a las otras entidades estatales, por ejemplo el Poder Judicial y Municipalidades, ya que estos servicios tecnológicos van a permitir mayor celeridad en la interoperabilidad gubernamental y con ello se maximiza la seguridad jurídica que se brinda a los ciudadanos.

Asimismo, recomendamos que SUNARP no debe de perder de vista que se requiere una mayor difusión, capacitación y concientización a los ciudadanos sobre la aplicación de estas tecnologías de información, sobre todo, contribuir con otras entidades del Estado para poder llegar a un mayor alcance a nivel territorial y que todos los ciudadanos tengan conocimiento de los beneficios que estas tecnologías otorgan en la contribución de mejora de su seguridad jurídica, es decir, si bien es cierto SUNARP realiza charlas o campañas respecto a estos servicios digitales recomendamos que éstas deben maximizarse.

## REFERENCIAS

- ¿Que es Sunarp? (s.f.). Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de Real Thor.net:  
<https://www.realthor.net/que-es-sunarp.html>
- Abanto, W. (2014). Diseño y Desarrollo del Proyecto de Investigación. Trujillo, Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://www.academia.edu/30430586/DISE%C3%91O\\_Y\\_DESARROLLO\\_DEL\\_PROYECTO\\_DE\\_INVESTIGACION\\_GU%C3%8DA\\_DE\\_APRENDIZAJE](https://www.academia.edu/30430586/DISE%C3%91O_Y_DESARROLLO_DEL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_GU%C3%8DA_DE_APRENDIZAJE)
- Alarcon, A., Munera, L., & Montes, A. (2017). La Teoria Fundamentada en el Marco de la Investigación Educativa. *Saber, Ciencia y Libertad*, 12(1), 236-246. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/1475>
- Alvarez, J. (2010). *Derecho Inmobiliario Registral* (Tercera ed.). Pamplona.
- Amado, E. (2021). *Derecho Registral y Notarial* (Primera ed.). Lima, Perú: Grupo Editorial Jurídicas Legales Perú E.I.R.L.
- Arias, M., & Giraldo, C. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Invest Educ Enferm*, 29(3), 500-514. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222406020.pdf>
- Arrazola, F. (2014). El concepto de la Seguridad Jurídica, elementos y amenazas ante la crisis de la Ley como fuente del Derecho. *Revista de Derecho Público*, 23. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4760108>
- Basilio, Z. (2020). Del servicio público documentado al servicio público digital: La tecnología al servicio de un procedimiento registral célere y una seguridad jurídica eficaz y eficiente. En SUNARP, *PONENCIAS DEL XVII CADER SUNARP* (Primera ed., págs. 11-25). Lima, Perú: Inversiones IAKOB S.A.C. Obtenido de <https://scr.sunarp.gob.pe/ponencias-del-xvii-cader-sunarp/>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). Colombia: Pearson Educación.

- Campos, Y. (2012). El uso de Tecnología de Información y Comunicación en el Sistema Registral Peruano, como elemento que permite un servicio público con inclusión social. *Fuero Registral*, 9, 171-195. Obtenido de <https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2012/FUERO-REGISTRAL-082012.pdf>
- Campos, Y. (2013). Modernización del Sistema Nacional de los Registros Públicos: Factores que permitieron la incorporación de una Política Pública de utilización de Tecnologías de Información y Comunicación en el Servicios Público Registral. *Tesis para optar el grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4871>
- Carruitero, F. (2014). The Juridical Investigation. *Revista Juridica Docentia et Investigatio*, 16(1), 174-186. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/derecho/article/download/10937/9861/38507>
- Chen, C. (2019). *Significado de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación)*. Recuperado el 4 de noviembre de 2021, de Significados: <https://www.significados.com/tic/>
- Coronado, G. (2012). Incidencia de las Nuevas Tecnologías en el Proceso Jurisdiccional. *Tesis de Graduación para optar el grado de Licenciatura en Derecho*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Obtenido de <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/10/Incidencia-de-las-nuevas-tecnolog%C3%ADas-en-el-proceso-jurisdiccional.pdf>
- Espinoza, H. (2011). Normatividad aplicada a la firma electrónica. *Fuero Registral*, X(7), 53-72. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/ECR/Publications/FRegistral/FRegistral7-jun2011.pdf>

- Garazatua, J. (2011). La Seguridad Jurídica en el Sistema Registral. *Fuero Registral*, X(7), 169-185. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/ECR/Publications/FRegistral/FRegistral7-jun2011.pdf>
- Gobierno del Perú. (1994). Ley N° 26366. *Crean el Sistema Nacional y la Superintendencia de los Registros Públicos*. Lima, Perú: Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ.
- Gobierno del Perú. (2000). Ley N° 27269. *Ley de Firmas y Certificados Digitales*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0030/ley-27269.pdf>
- Gobierno del Perú. (2008). Decreto Supremo N° 052-2008-PCM. *Reglamento de la Ley de firmas y certificados digitales*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0030/ley-27269.pdf>
- Gobierno del Perú. (2011). Decreto Supremo N° 066-2011-PCM. *Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú La Agenda Digital Peruana 2.0*. Lima, Perú: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/292337-066-2011-pcm>.
- Gobierno del Perú. (2018). Decreto Legislativo N° 1412. *DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1/>
- Gobierno del Perú. (2020). Decreto de Urgencia N° 026-2020. *Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-establece-diversas-medidas-excepcion-decreto-de-urgencia-n-026-2020-1864948-1/>
- Gobierno del Perú. (2021). Ley 31309. *Ley para la modernización y el fortalecimiento de los servicios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos*. Lima, Perú:



- El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-la-modernizacion-y-el-fortalecimiento-de-los-servic-ley-no-31309-1976350-1/>
- Gonzales, G. (2016). Definición y fundamento del Derecho Registral. En *Anuario Iberoamericano de Derecho Notarial* (págs. 123-125). Madrid, España: ZONA IMPRESA, S. L. Obtenido de [https://www.notariado.org/liferay/c/document\\_library/get\\_file?folderId=13807670&name=DLFE-222969.pdf](https://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?folderId=13807670&name=DLFE-222969.pdf)
- Guevara, R. (1996). En P. Flores, *Derecho Registral (presentación de diapositivas)*. Lima, Perú. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/11805800/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). Mexico: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Huamancaja, C., Meneses, J., & Santos, J. (2014). Propuesta de mejora de una Arquitectura de TI de los Registros Públicos con disponibilidad de información en tiempo real para masificar los servicios en línea a nivel nacional. *Tesis para optar el grado academico de Magister en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información*. Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/338564>
- Huerta, O. (2021). La era digital en la inscripción registral y publicidad registral. *Lucerna Iuris Et Investigatio*(1), 7-28. Obtenido de <https://doi.org/10.15381/lucerna.v0i1.18372>
- Jiménez, D. (2013). *Tecnologías de la información y comunicación (TIC)*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic.html>
- Lopez, C. (2002). La Seguridad Jurídica y la Constitución Peruana Pública. En F. Rivera Cervantes, *Reglas vinculantes de trascendencia para el proceso laboral* (Segunda ed., págs. 3-4). Perú: El Peruano. Obtenido de <https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/709/web/pages.html>

- Mesa, C. (2014). La interoperabilidad como parte del desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú. *Tesis para optar el grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno con Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6721>
- Ministerio de Salud. (2020). Decreto Supremo N° 008-2020-SA. *Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-a-nivel-decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2/>
- Nicomedes, E. (2018). *Tipos de Investigación*. Perú: Universidad Santo Domingo de Guzmán. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIS\\_5b55a9811d9ab27b8e45c193546b0187/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIS_5b55a9811d9ab27b8e45c193546b0187/Details)
- Pasquel, C. (2012). Propuesta de políticas y estrategias basadas en el análisis de la situación actual de la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación transversales en los procesos administrativos de las Instituciones Públicas del Ecuador. *Tesis de Grado Previo a la Obtención del Grado de Magister en Gerencia Empresarial*. Ecuador: Escuela Politecnica Nacional. Obtenido de <https://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/7827>
- PCM. (2020). Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. *Decreto Supremo que declara en Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-estado-de-emergencia-nacional-po-decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2/>

- PCM. (2020). Decreto Supremo N° 080-2020-PCM. *D.S. que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19*. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-reanudacion-de-actividades-ec-decreto-supremo-n-080-2020-pcm-1865987-1/>
- Pérez, R. (2009). Avances tecnológicos aplicados a la actividad registral. *Fuero Registral*, X(6), 33-44. Obtenido de <https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2009/FRegistral6-Doctrina-dic2009.pdf>
- Pino, P. (2011). Today's technologies in a globalized world. *Revista Gestión & Desarrollo*, 209-216. Obtenido de [https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/9\\_tecnologias hoy.pdf](https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/9_tecnologias hoy.pdf)
- Rivera, F. (2018). La Seguridad Jurídica y La Constitución Peruana Pública. *Jurídica Suplemento de análisis legal*, 2-3.
- Rojas, G. (2011). La modernización de los Registros Públicos. *Fuero Registral*, X(7), 15-29. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/ECR/Publications/FRegistral/FRegistral7-jun2011.pdf>
- Sandoval, J. (2014). Seguridad Jurídica Registral en Cien Años de Soledad. *Fuero Registral*(11), 83-109. Obtenido de <https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2014/FUERO-REGISTRAL-072014.pdf>
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos Cualitativos en la investigación Social* (Primera ed.). Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Segrera, P. (2007). La Seguridad Jurídica en el Registro Público de la Propiedad. *Maestría en Administración Pública y Política Pública*. Monterrey, Mexico: Tecnológico de

Monterrey. Obtenido de  
<https://repositorio.tec.mx/ortec/bitstream/handle/11285/629163/33068001048252.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

*Significado de Seguridad Jurídica.* (s.f.). Recuperado el 4 de noviembre de 2021, de Significados:

<https://www.google.com/search?q=Significado+de+Seguridad+jur%C3%ADdica+significados&aq=Significado+de+Seguridad+jur%C3%ADdica+significados&aqs=chrome..69i57j33i10i160.6103j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Soriano, R. (2017). La Calificación de Títulos y la Seguridad Jurídica en la Sunarp Oficina Registral de Huancayo en el año 2017. *Tesis para optar el título profesional de abogado.* Huancayo, Perú: Universidad Peruana Los Andes. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/669>

Subauste, M. (2015). Una propuesta de Modernización para el Sistema Registral de la Propiedad Inmueble. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 2(2), 26-39. Obtenido de <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/15>

SUNARP. (2012). Resolución N° 126-2012-SUNARP-SN. *Texto Unico Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos*. Lima, Perú: El Peruano.

SUNARP. (2020). *Memoria Institucional.* Lima. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2367915/MEMORIA-SUNARP-2020.pdf>

SUNARP. (2020). Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 052-2020-SUNARP/SN. *Plan de reactivación de las actividades en la Sunarp.* Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/747847/RES.\\_052-2020-SN..pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/747847/RES._052-2020-SN..pdf)

SUNARP. (2021). Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 104-2021-SUNARP/SN. *Modifican diversas disposiciones del TUO del RGRP y del*

*RGSPR, y dejan sin efecto el art. 131 del RIRPV.* Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-diversas-disposiciones-del-texto-unico-ordenado-de-resolucion-n-104-2021-sunarpsn-1980727-1/>

Tafur, N. (2020). La calificación registral como elemento esencial para la seguridad jurídica en la era de la tecnología digital. En SUNARP, *PONENCIAS DEL XVII CADER SUNARP* (Primera ed., págs. 317-334). Lima, Perú: Inversiones IAKOB S.A.C. Obtenido de <https://scr.sunarp.gob.pe/ponencias-del-xvii-cader-sunarp/>

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (Cuarta ed.). Mexico: Editorial Limusa S.A.

Tribunal Constitucional, Exp. N° 016-2002-AI/TC (2003). Obtenido de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2003/00016-2002-AI.pdf>

Tribunal Registral, Resolución N° 13-2005-SUNARP-TR-A (2005). Obtenido de <https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2014/FUERO-REGISTRAL-072014.pdf>

Villalobos, V. (2020). *La importancia del sistema registral y del notariado peruano en el caso del tercero de buena fe.* Obtenido de LP Pasión por el Derecho: <https://lpderecho.pe/importancia-sistema-registral-notariado-peruano-caso-tercero-buena-fe/>

Wong, K. (2020). Proceso modernizador del sistema registral en base a nuevas tecnologías de información: por una cultura de servicio de calidad a favor del ciudadano. En SUNARP, *PONENCIAS DEL XVII CADER SUNARP* (Primera ed., págs. 253-262). Lima, Perú: Inversiones IAKOB S.A.C. Recuperado el <https://scr.sunarp.gob.pe/ponencias-del-xvii-cader-sunarp/>

## **ANEXOS**

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco.

Problema de Investigación	Pregunta General	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categoría	Subcategorías
La seguridad jurídica como garantía del Estado que debe brindar a los ciudadanos de que sus bienes, derechos y su persona están protegidos más aún en una era de modernización digital de los procesos nacida a razón de la pandemia del Covid-19 y el cese de las atenciones presenciales, lo que conlleva a determinar si estas tecnologías contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios del sistema registral de la Oficina Registral de Cusco	¿Si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco?	Determinar si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco	Describir de qué manera las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco	Seguridad Jurídica	Seguridad Jurídica Estática
					Seguridad Jurídica Dinámica
			Identificar cuáles son los recursos tecnológicos de información que contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco	Tecnologías de Información y Comunicación	Modernización Institucional
					Herramientas Informáticas
			Sistema Registral	Derecho Registral	
				Políticas Técnico-Registrales	

## ANEXO 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### GUIA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** “Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco”

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica para validar nuestras hipótesis y corroborar nuestros objetivos, motivo por el cual se solicita responder las siguientes preguntas con sinceridad y compromiso.

**Entrevistado/a** :.....

**Cargo** :.....

**Institución** :.....

**Años en el cargo** :.....

**Fecha** :.....

#### **OBJETIVO:**

Determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

#### **Preguntas:**

1. **¿Considera usted dentro de las garantías del Sistema Nacional de Registro Públicos como la más importante la de otorgar seguridad jurídica a los usuarios? ¿Por qué?**
2. **Dentro del marco de modernización digital ¿Considera usted que la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación**



**contribuye a mejorar la seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco? ¿Por qué?**

- 3. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la inscripción registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**
- 4. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la calificación registral dentro del marco de seguridad jurídica? ¿Por qué?**
- 5. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la publicidad registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**
- 6. ¿Considera usted que la implementación de las TIC's como mejora de seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social? ¿Por qué?**
- 7. ¿Cuáles considera Usted que fueron los desafíos en el sistema Registral para la implementación y/o mejora de las TIC's a razón del impacto de la COVID 19 y el cese de las atenciones presenciales a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco?**
- 8. A su criterio. ¿Qué beneficios trae a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco la implementación de TIC's en marco de mejora de la seguridad jurídica?**
- 9. ¿Qué mejoras considera Usted que deben implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

**FIRMA Y SELLO**

--

## ANEXO 03: ENTREVISTAS

### ENTREVISTADA N° 01



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### GUIA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica para validar nuestras hipótesis y corroborar nuestros objetivos, motivo por el cual se solicita responder las siguientes preguntas con sinceridad y compromiso.

**Entrevistado/a** : Abg. Lucero del Carmen Felix Rosado

**Cargo** : Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica

**Institución** : Oficina Registral de Cusco - SUNARP

**Años en el cargo** : 3 años

**Fecha** : 18 de noviembre de 2021

#### **OBJETIVO:**

Determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

#### **Preguntas:**

1. **¿Considera usted dentro de las garantías del Sistema Nacional de Registro Públicos como la más importante la de otorgar seguridad jurídica a los usuarios? ¿Por qué?**

Si, definitivamente es una de las mas importantes. A mi opinión, es la razón de ser del Registro Público.

- 2. Dentro del marco de modernización digital ¿Considera usted que la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación contribuye a mejorar la seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco? ¿Por qué?**

Definitivamente si, SUNARP siempre ha ido de la mano con la innovación tecnológica, siempre ha estado adelantándose tecnológicamente a los sucesos y hechos que puedan acontecer en la sociedad, por eso es que antes que se diera la pandemia ya se tenía instalados sistemas de intermediación digital que estaban dando sus primeros pasos para poder digitalizar de alguna manera parte de lo que es el registro público, esto con el fin de otorgar una mayor seguridad jurídica, garantizar que los documentos que ingresan a registros públicos tengan la legalidad y la confiabilidad de evitar de alguna manera falsificación o documentos fraudulentos que ingresen al registro.

- 3. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la inscripción registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Uno de los principales y el más innovador es el Sistema de Intermediación Digital, este sistema que en un principio se creo con la finalidad de poder hacer una conectividad directa con los notarios a nivel nacional y poder ingresar por este sistema la documentación notarial sin ninguna interacción con las personas o los usuarios que pudieran generar daño o algún documento fraudulento o falsificado que puedan ser presentados al registro público, si no que directamente el notario publico ingrese esta documentación y evitar así esta falsificación, este sistema a comenzado como un nexo entre el notario y registros públicos, pero ahora se está innovando y ya estamos aplicándolo también a la conexión con las municipalidades, para que las municipalidad puedan ingresar directamente su documentación de aquellos actos que ellos inscriben y así evitar estas intermediaciones que pueden alterar de alguna manera o adulterar de alguna manera la documentación que ingresan a registros públicos.

---

**4. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la calificación registral dentro del marco de seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Yo creo que en realidad registros públicos ya hace varios años implemento un sistema digital bastante avanzado a lo que es las entidad publicas en nuestro país, esto hace y facilita que los registradores públicos utilicen la tecnología a su favor para implementar lo que es la firma digital, esta firma digital evita que lo que se inscribe a registros públicos pueda ser adulterada, que las firmas puedan ser falsificadas, que la inscripción o las partidas o copias certificadas que se emiten puedan ser adulteradas de alguna manera, creo que ese es el más importante avance tecnológico que hemos tenido en los registros públicos que es una innovación que no se da en ninguna otra entidad pública del Estado, que tenga esta facilidad de utilizar la firma digital para garantizar y legalizar los documentos que se registran en esta entidad

**5. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la publicidad registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

El Sistema de Publicidad Registral en línea, ha sido bastante importante de lanzar en su momento este aplicativo, por cuanto, se permite el acceso mediante el internet ha todo usuario que este interesado en acceder a esta información o esta publicidad registral sin necesidad de ir a las oficinas registrales, aparte de eso, esta innovación ha ayudado a que los plazos para poder recabar información sobre publicidad registral sean acortados, es importante que se haya implementado este sistema de publicidad registral en línea, el cual tiene otros servicios, como son el seguimiento mediante la web de los tramites de inscripción registral, se pueden sacar las copias ya ahora certificadas del Registro de Propiedad Inmueble y otros registros que poco a poco se están habilitando para que puedan emitir publicidad registral certificada.

---

6. **¿Considera usted que la implementación de las TIC's como mejora de seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social? ¿Por qué?**

Podríamos decir que parcialmente, lamentablemente si bien es cierto SUNARP esta constantemente innovando con las tecnologías de la información, no está yendo de la mano la misma innovación, la misma implementación, en las zonas alejadas de nuestro país, sabemos que en muchas ciudades todavía el servicio a internet, el acceso a internet es difícil y a veces no existe el acceso a internet, estas tecnologías que vamos implementado a medida que avanzamos en el tiempo, es difícil que pueda llegar a casi todos los peruanos que necesitan de esta información, de la publicidad registral para poder realizar sus transacciones, sus actividades o desarrollo económico. Es necesario que el mismo Estado garantice que el internet pueda llegar a todas las zonas donde se necesita para poder acceder a estas tecnologías de la información de manera rápida y segura. Definitivamente coadyuva si a la inclusión social pero parcialmente, no es una inclusión total.

7. **¿Cuáles considera Usted que fueron los desafíos en el sistema Registral para la implementación y/o mejora de las TIC's a razón del impacto de la COVID 19 y el cese de las atenciones presenciales a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco?**

Tuvimos muchos desafíos, si bien es cierto ya habíamos implementado algunas innovaciones en los sistemas tecnológicos de registros, como por ejemplo el Sistema de Intermediación Digital, ya estaba siendo aplicado solamente con los Notarios, entonces se tuvo que enfrentar el desafío de poder utilizar este Sistema de Intermediación Digital, ampliarlo a otros sectores, como las municipalidades y también se está viendo el tema de poder ampliarlo a usuarios externos, particulares, que puedan acceder a este Sistema de Intermediación Digital, teníamos desafíos también en el tema de la publicidad registral certificada, porque si bien es cierto teníamos el Sistema de Publicidad en Línea ya implementado, comenzando a dar sus primeros plazos, solo emitíamos publicidad registral simple y la certificada solamente alguno que otro certificado se

podía emitir por este sistema, y los desafíos que se han enfrentado en el tiempo de pandemia fue habilitar que exista la emisión de publicidad certificada de la mayoría de los actos inscritos en registros públicos, hace poco se emite una resolución de la Superintendencia que se emita certificación de lo que es la Propiedad Inmueble que tiene un flujo bastante alto y la gente esta muy interesada en conseguir y acceder a esos certificados más rápidos y sin la necesidad de ir a las oficinas registrales.

**8. A su criterio. ¿Qué beneficios trae a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco la implementación de TIC's en marco de mejora de la seguridad jurídica?**

Principalmente, la reducción o evitar definitivamente que exista la posibilidad de un fraude en las inscripciones, falsificación de documentos y también poder evitar que se haga una manipulación maliciosa de la documentación que ingresa a registros públicos.

**9. ¿Qué mejoras considera Usted que deben implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

Definitivamente seguir avanzando en mejorar nuestros sistemas, si bien es cierto, ya están implementados, están comenzando a andar en paso firme, pero es necesario que sigamos revisando y haciendo un proceso de prueba error y seguir mejorando en base a los resultados que bote los errores que se pueda identificar en estos sistemas y mejorarlos, estar en una constante mejora, definitivamente eso es lo que se tiene que ver en lo que es Tecnologías de la Información.



.....  
LUCERO DEL CARMEN FELIX ROSADO  
L.C.A.C. 4637  
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

## ENTREVISTADO N° 02



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### GUIA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica para validar nuestras hipótesis y corroborar nuestros objetivos, motivo por el cual se solicita responder las siguientes preguntas con sinceridad y compromiso.

**Entrevistado/a** : Abg. Breno Uliano Alzamora Cancino

**Cargo** : Jefe Zonal de la Zona Registral N° X – Sede Cusco

**Institución** : Oficina Registral de Cusco - SUNARP

**Años en el cargo** : 5 años

**Fecha** : 23 de Noviembre de 2021

#### **OBJETIVO:**

Determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

#### **Preguntas:**

1. **¿Considera usted dentro de las garantías del Sistema Nacional de Registro Públicos como la más importante la de otorgar seguridad jurídica a los usuarios? ¿Por qué?**

Si es una de las principales, el objetivo del registro es inscribir y publicitar los actos, sabemos que los actos que se publicitan y por una afición jurídica establecida en código civil son de público conocimiento, es decir,

toda persona tiene un conocimiento de los asientos registrales, al tener conocimiento todos del contenido de los asientos registrales, se entiende que, todas las personas no van poder oponerse a las inscripciones, es decir, tu inscribes un título que te acredita como propietario nadie puede alegar desconocimiento de esta actividad, y por lo tanto, una persona al estar inscrita en el registro se entiende que todos conocemos que es propietario, se entiende que esta persona conserva esta adquisición, salvo que se anula o se rescinda a través de un proceso judicial, entonces, el objetivo de registro es dar esa seguridad a los ciudadanos, saber que una persona que cuando va a comprar un predio al registro, no solamente un predio, un vehículo o está publicitando un acto, este acto es un acto fidedigno, verdadero, por lo tanto, si yo compro o adquiero mi derecho de propiedad como titular en el registro, yo después no voy a ser perjudicado, por un proceso judicial, porque voy a ser un tercero de buena fe y estoy comprando en base de lo que aparece en el registro

**2. Dentro del marco de modernización digital ¿Considera usted que la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación contribuye a mejorar la seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco? ¿Por qué?**

Si, en general no solamente en la Oficina Registral de Cusco, si no a nivel nacional. La posibilidad de que un usuario pueda conocer el contenido de los asientos registrales desde cualquier lugar es importante, porque puede saber si el asiento registral está inscrito, en época de pandemia por ejemplo uno que quería comprar un predio e iba a la oficina de registros y estaba cerrada por la cuarentena estricta que hubo a inicios del mes de marzo y abril principalmente, pero los servicios en línea continuaron funcionando, entonces, el ciudadano podía a través del servicio en línea conocer si una persona era o no era propietaria, solamente necesitaba llenar unos datos, afiliarse al servicio de publicidad en línea y podía saber el contenido de los asientos registrales pagando su derecho registral, podía a través de su correo electrónico recibir información o través del servicio de publicidad conocer el contenido de los asientos registrales, al saber el contenido de los asientos registrales, podía saber quién era el

---



titular, podía saber si sobre ese predio existía un gravamen, un embargo, hipotecas o cualquier otro tipo de restricción y por lo tanto podía saber que lo que estaba comprando estaba bien sobre la base del registro. Si ha colaborado el servicio de publicidad registral en línea en la seguridad jurídica, no solamente los ciudadanos, sino también de los notarios, porque los notarios que son las personas que realizan estos actos jurídicos, que dan formalidad estos actos jurídicos, también podían acceder a los asientos registros vía servicio publicidad, pero también podían acceder a los servicios como los certificados compendiosos, certificado positivo o negativo de propiedad, el certificado registral inmobiliario y que le van a permitir también al notario tener mayor seguridad al momento de dar formalidad a los actos jurídico que se presentan en notaria.

**3. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la inscripción registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Dentro de la inscripción registral, entonces definitivamente la virtualización de la presentación de títulos a través del sistema de intermediación digital, usualmente cuando uno va a la administración pública a realizar algún trámite te piden que cumplas con presentar una serie de documentos, estos documentos siempre van a estar en un formato papel o la mayoría está en un formato papel, yo tengo que presentar el documento sellado, firmado, para que una vez que lo presente en mesa de partes de la administración pública le den el trámite correspondiente, que es lo que ha pasado con el sistema de intermediación digital que tiene implementado SUNARP, permite que todos los documentos, que todos los actos que pasen por una notaría pública, sean presentados virtualmente electrónicamente a Sunarp sin necesidad formato papel, sin necesidad de una impresión, sin necesidad que el ciudadano vaya a notaria, recoja sus documentos, tome el transporte público, vaya hasta una oficina de registros públicos, haga una cola, presente sus documentos y después tenga que volver por la respuesta, esto ya quedo en el pasado, usando el Sistema de

---

intermediación registral, los ciudadanos a través de la notaría pública, presentan sus documentos directamente a los registros públicos con un formato digital, totalmente seguro, inviolable y que permite la intangibilidad de estos documentos digitales desde la notaría hasta el registro, se ahorra tiempo, se ahorra papel, se da mayor seguridad, ustedes saben que los sellos pueden ser falsificados, las firmas pueden ser falsificados, pero un documento electrónico que tiene todo tipo de encriptación y de seguridad no es fácil de modificar o de violar, entonces, da mayor seguridad que esto sea presentado en el registro y obviamente en la actualidad tenemos nosotros que del 100% de documentos de todo tipo que ingresan a registros, el 60% es presentado en manera virtual y solo un 40% ingresa de manera física, entonces ya lo virtual está pasando a lo presencial, a lo físico, como consecuencia de eso tenemos menos uso de papel menos documentos de archivar ya que eso esta guardado en la nube con mayor seguridad y permite al usuario acceder a estos documentos desde cualquier punto a nivel nacional, porque antes si era papel, yo tenía que ir a la oficina donde estaba el papel donde había una copia, pero ahora si esos documentos están virtualizados, entonces desde cualquier lugar del país puedo acceder a estos documentos

**4. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la calificación registral dentro del marco de seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Entendemos por calificación el proceso de análisis que hace el registrador público para ver si esos documentos están óptimos o no para que puedan acceder al registro. En realidad la calificación va de la mano también con esos documentos que llegan virtualmente a su bandeja, pero adicionalmente a eso, nosotros tenemos la plataforma de servicios institucionales, tenemos dos campos muy grandes que atacar, primero los documentos que llegan virtualmente se ha logrado un avance muy importante, ya que estos documentos llegan de manera digital a la bandeja del registrador, ósea, el registrador no va a dudar respecto del contenido de estos documentos ya que han llegado de manera virtual desde una notaría hasta el registro, que pasa con ese otro 40% de

documentos que entran de manera física, que todavía entran de manera física, están en papel, tienen firmas y tienen sellos, sabemos nosotros que las firmas, el papel y los sellos pueden ser falsificados, pueden ser adulterados totalmente o parcialmente, son documentos que todavía tienen algún grado de vulnerabilidad, ¿qué es lo que ha hecho Sunarp?, ha implementado la plataforma de servicios institucionales, que permite al registrador público identificar que esos documentos si salieron realmente de una notaría y quien es la persona autorizada para presentar esos documentos, el dependiente o un tercero, en el caso de ser el dependiente el registrador público tiene una lista de dependientes autorizados a presentar documentos físicos, pero a veces el dependiente no lo presenta, sino, lo presenta el ciudadano y este ciudadano es el que podía fraguar o modificar estos documentos, ahí, a través de esta plataforma, el notario público autoriza a este ciudadano para que pueda presentar estos documentos, a su vez, en todas nuestras ventanillas a nivel nacional nosotros hemos implementado el lector de huella biométrica que permite identificar a la persona que está presentando los documentos, el registrador va a tener primero en su bandeja el nombre y DNI de la persona que va a presentar el documento y que documento va a presentar, incluso cuantas fojas, y a su vez, cuando vaya esta persona a la ventanilla, se va a identificar biométricamente colocando su huella digital en ese lector para que lo pueda identificar y no suplante la identidad de esta persona, entonces todas estas herramientas ayudan bastante a la seguridad jurídica.

**5. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la publicidad registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Obviamente el sistema de publicidad registral nacional SRPN, ya no es en línea sino nacional, que permite también a los abogados certificados expedir publicidad a nivel zonal, es decir, un abogado certificador por ejemplo de Quillabamba puede expedir publicidad de Cusco o de Espinar o de Andahuaylas sin ningún problema porque tiene acceso a esta base que le va permitir la verificación de los documentos y a su vez del

---

certificado, pero este certificado no lo va a expedir con una firma manual, sino, va a salir con una firma electrónica y con un código QR de verificación que va a estar por un plazo de 30 días colgados en nuestro sistema y va a poder ser descargado las veces que sean necesarias con la seguridad del caso. Antes yo llevaba por ejemplo una vigencia de poder al banco y regresaba en 15 días y tenía que hacer otro trámite que me pedía otra vigencia de poder, yo con el código QR en la actualidad puedo descargar esa vigencia de poder las veces que yo quiera y presentarlo a los bancos que yo quiera, ya que va a estar colgada 30 días y me va a permitir bajar ese documentos las veces que sea necesario, eso en cuenta a publicidad. También la copia de títulos archivados de manera digital es muy importante que va de la mano con los títulos que son presentados de manera digital, un título que yo lo presentaba en tumbes tenía que ir o mandar a alguien a la oficina de tumbes para que me dé la copia del título archivado, pero en la actualidad, estos también pueden ser expedidos de manera digital a nivel nacional, este es un avance muy importante también y en general en la actualidad el nuevo producto que hemos emitido que es la publicidad certificada con firma automatizada, es decir, yo ni bien pido la copia certificada, automáticamente ya me sale con la firma, ya no pasa a que sea verificado por una persona, por un trabajador, por un funcionario que pegara su firma, ahora sale con la firma automatizada directamente, es un avance muy importante.

**6. ¿Considera usted que la implementación de las TIC's como mejora de seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social? ¿Por qué?**

Si y no, tenemos más herramientas para que los usuarios puedan acceder, aquellos usuarios por ejemplo que no pueden desplazarse a una oficina, que por problemas físicos o por el COVID tienen temor de salir de su casa o simplemente deciden no ir a una oficina de registros públicos pueden acceder a estos servicios, una persona con discapacidad va a poder acceder a la publicidad desde su casa, una persona que tiene miedo de salir va a poder acceder desde su casa, una persona mayor va a poder sin necesidad de tomar transporte público acceder desde su casa,

---

obviamente hay un trecho muy importante de personas que no conocen el internet, no tiene una Tablet, no tiene un celular, o no usan la tecnología en general, para estas personas ¿hemos cerrado el camino?, no lo hemos cerrado, ya que nuestras atenciones presenciales continúan, estamos atendiendo en todas nuestras oficinas a nivel zonal, con actividad presencial en el Cusco, en Apurímac, Madre de Dios, en nuestras tres grandes regiones que atendemos como zonal y todas nuestras oficinas están atendiendo con normalidad, para que todas esas personas que no usan la tecnología, no usan la Tablet o el celular pueden acceder a nuestros servicios, de tal manera que no dejamos a las personas excluidas con el solo uso de las plataformas digitales, porque no todos utilizan estas plataformas, sino que también hay ciudadanos que también puedan acceder de manera presencial, la idea es llegar a todos ellos de una manera más rápida, más eficiente sea de manera digital o de manera presencial, nuestras tasas registrales también no son tasas altas, hay servicios que tenemos de manera gratuita que los usuarios puedan acceder desde su Tablet o desde la página web sin ningún problema gratuitamente, hay otros que obviamente deben pagar de una tasa como cualquier servicio público que se da pero en lo posible estamos tratando que obviamente el servicio sean mucho más horizontales, lleguen a la mayor cantidad de ciudadanos posibles.

**7. ¿Cuáles considera Usted que fueron los desafíos en el sistema Registral para la implementación y/o mejora de las TIC's a razón del impacto de la COVID 19 y el cese de las atenciones presenciales a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco?**

El reto más importante ahí ha sido, primero, es un reto que tomo la superintendencia nacional, que cuando empezó la pandemia estábamos en el mes de marzo – abril y no había forma de empezar a atender a los usuarios, la mayoría de las entidades del Estado estaban en la misma situación, nosotros teníamos ya plataformas implementadas como el SID, como el SPRL pero no abarcaban todos los servicios y se tomó una buena decisión que fue empezar a repotenciar estas plataformas, pero repotenciar estas plataformas iba de la mano con que los notarios se

involucren en estas plataformas, la gran mayoría, por no decir todos los servicios que están virtualizados en la actualidad, hoy deben de pasar por una notaría, significaba que el notario debería de tener en su pantalla de su computadora implementado el SID, presentar de manera electrónica de la Notaría hacia el registro, ¿qué es lo que pasaba?, que del 100% de notarios que teníamos en el Cusco solamente el 20% tenía implementado el SID y un 80% de notarios no usaba el SID o no le interesaba usar, porque era más rápido para ellos imprimir un papel, ponerle sellos y enviarlo, ahora ya no es así, ahora el notario ingresa este documento escaneado en su bandeja, tiene una clave, tiene una firma digital, y en la misma pandemia los ha obligado a esto, entonces ha sido este trabajo muy complicado porque hemos tenido primero que hacer talleres de sensibilización a los notarios, explicarles a los notarios de cómo funcionaba el sistema de intermediación digital, capacitarlos en el funcionamiento del SID, convencerlos de que utilizaran estas herramientas ya que no todos estaban convencidos, la gran mayoría de notarios eran personas mayores, personas que no estaban acostumbradas a usar los sistemas digitales, es un trabajo que se ha hecho apurado, ha habido golpes muy fuertes en el camino porque muchos notarios decían que porque iban a presentarlo digital prefiero hacerlo físicamente, sin embargo, vemos que hoy, del 100% de documentos que entran al registro, 60% entran de manera virtual, y es una tendencia que va creciendo recién, el año pasado estábamos en 40% y a lo que va del 2021 en 60% y tal vez lo que termine del año estemos en un 80% y todo esto es un trabajo que se ha hecho poco a poco con los señores notarios públicos, eso en cuanto a la presentación de documentos, en cuanto al servicio de publicidad es un trabajo mucho mayor que hay que hacer, hay lugares como en Espinar, Chumbivilcas, Sicuani, Quillabamba que todavía no están utilizando estos sistemas virtuales pero es un camino, la administración pública ya está, o al menos nosotros como SUNARP ya estamos encaminados en esta transformación digital y es un proceso que ya es irreversible, pero no se debe descuidar la presencialidad, en los lugares alejados todavía los usuarios no utilizan los sistemas digitales, para ellos tenemos que estar

---

ahí presencialmente y ayudarlo para que puedan culminar los procesos que están haciendo.

**8. A su criterio. ¿Qué beneficios trae a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco la implementación de TIC's en marco de mejora de la seguridad jurídica?**

Primero la seguridad del usuario tiene que tener la certeza de que ese documento que sale de la Notaria llega al registro sin ningún tipo de modificación, sin ningún tipo de manipulación y eso va a permitir una seguridad del documento, ya no hablamos de un documento físico, ya no hablamos de papel, hablamos de un documento virtual, ese documento que va a entrar a registro, va a pasar a un archivo virtual, ya no a un archivo físico, ¿podrá cuestionarse el documento en sí?, ya va a ser mucho más difícil porque ese documento ha salido de una notaría con una firma electrónica, una firma digital totalmente encriptada y ha llegado al registro, ahí va haber una seguridad del usuario, ¿va a perderse ese documento como antes pasaba que se perdía un título, se perdía un documento y no había y teníamos que reconstruirlo?, ahora eso ya quedó en el pasado, porque un documento que llegue virtualmente va a estar siempre en nuestra bóveda guardado, ¿va a perderse?, no va a poder perderse, ¿va a poder modificarse?, no va a poder modificarse, ¿antes que pasaba?, alguien iba a pedir un título archivado, le daban 10 hojas por ejemplo, el empleado público estaba en su sitio y sin que se dé cuenta el usuario rompía una hoja y se lo llevaba porque era la hoja que le interesaba de que nadie tome conocimiento o de que nadie sepa de esa hoja, ¿ahora va pasar eso?, no va a pasar porque el documento está electrónicamente digitalizado y nadie va a poder modificar y va a poder sacarlo en Tumbes, Iquitos, en Tacna, en tiempo real sin ningún tipo de problema, entonces eso sí da un valor agregado a los servicios y le da mayor seguridad jurídica al usuario porque va saber que los títulos archivados van a estar siempre, pero ahora ¿qué pasa si de repente mañana más tarde ocurre un incendio, una inundación y se quema nuestros servidores donde está esa información?, tenemos nosotros sistemas de contingencia donde toda la información que tenemos no

solamente está en una oficina sino que también está en otra oficina guardada en el caso que hubiera algún problema.

**9. ¿ Qué mejoras considera Usted que deben implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

Mayor acceso podría ser, en realidad yo creo que debería completarse con el proceso de digitalización de los documentos, los documentos que entran a través del SID ya están digitalizados, están ahí en la nube están guardados pero eso estamos hablando del años 2018 hacia adelante, pero que pasa con los documentos que entraron antes desde la creación de registros, todo está en nuestros archivos guardados, en grandes tomos, entonces hay que hacer un proceso de digitalización de todo eso, todo debe pasarse a digitalizar, digitalizar todo lo guardado, los planos y todo en formatos digitales de tal manera que estén primeros seguros y si pasa algo con los físicos tenemos ahí los documentos digitales guardados, ese es un proceso muy importante, la digitalización de los archivos, una vez que estén digitalizados todos los archivos yo creo que ya podríamos hablar de un segundo proceso que es la competencia nacional, es decir, por ejemplo tú haces una compraventa de un bien o una hipoteca de un bien de Lima, tenemos que enviarlo para que lo califique un registrador de Lima, igual que Cusco, pero cuando ya este digitalizado los archivos ya entra la competencia nacional, es decir, un registrador de Cusco va a poder calificar una hipoteca de Lima, Piura, de Tumbes porque va a tener toda la información digital a la mano y viceversa, una compraventa vehicular o algún acto relacionado al registro de personas jurídicas también ya que va a estar todo digitalizado, eso va ayudar también a que exista mayor seguridad en las transferencias, mayor seguridad en los actos de registro de personas jurídicas, entre otros, también es importante que los ciudadanos tengan acceso a esta información de los títulos archivados digitalizados, en la actualidad tienen acceso a los nuevos títulos que ingresan al SID, pero cuando se digitalicen estos, también vas a poder acceder a títulos del años 1930 - 1940 que están guardados en nuestros archivos que antes tenías que ir a pedirlos

---



pero ahora digitalmente vas a poder solicitarlo, y también es importante que se continúe con el proceso de digitalización de los títulos archivados en materia catastral, el catastro es muy importante, todo el catastro Cusco y todas las oficinas deben estar ya en nuestra base gráfica, hemos hecho un proceso de actualización de esta base gráfica, pero todavía está en camino, hay que terminar con esto y también abrir esta base de información para que los ciudadanos también puedan acceder a esta información gráfica y cuando efectúen un proceso de saneamiento entren a este link o a un acceso y puedan ver como esta esa área, si tiene dueño o no, tiene habilitación urbana o no y con esto ayudar también a que las personas cuando quieran comprar un bien puedan saber quién es el dueño, saber la situación jurídica del bien y puedan invertir bien el ahorro de toda su vida y puedan hacer una compra adecuada.



**BRENDA ALZAMORA CANCINO**  
JEFE ZONAL (e)  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

## ENTREVISTADO N° 03



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### GUIA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica para validar nuestras hipótesis y corroborar nuestros objetivos, motivo por el cual se solicita responder las siguientes preguntas con sinceridad y compromiso.

**Entrevistado/a** : Abg. Iván Paliza Silva

**Cargo** : Registrador Público

**Institución** : Oficina Registral de Cusco - SUNARP

**Años en el cargo** : 25 años

**Fecha** : 23 de Noviembre de 2021

#### **OBJETIVO:**

Determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

#### **Preguntas:**

1. ¿Considera usted dentro de las garantías del Sistema Nacional de Registro Públicos como la más importante la de otorgar seguridad jurídica a los usuarios? ¿Por qué?

Si, por que el sistema económico a través del registro y la seguridad jurídica la concedemos a través del otorgamiento del ejercicio de nuestros

---

principios registrales, legalidad, tracto sucesivo, publicidad, los principios son los que nos dan la posibilidad de otorgar esa seguridad

- 2. Dentro del marco de modernización digital ¿Considera usted que la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación contribuye a mejorar la seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco? ¿Por qué?**

Efectivamente, sobre todo en temas a seguridad de manejo de documentos, por cuanto nosotros tenemos sistemas que nos permiten conectarnos con entidades del Estado, Notarios Públicos, de modo que nuestras actuaciones están siempre vinculadas a documentos que ellos emiten con firma digital.

- 3. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la inscripción registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Yo creo que el uso de la tecnología de inscripciones, nosotros firmamos, calificamos documentos electrónicos y firmamos documentos electrónicos y hace años que nosotros para firmar nuestros títulos utilizamos lectores de huellas digital, si no, no se puede firmar e inclusive en la actualidad lo hacemos ejecutando firmas con certificado de huella digital no solo huella digital sino certificado de huella digital.

- 4. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la calificación registral dentro del marco de seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Lo que dije en la pregunta anterior.

- 5. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la publicidad registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

La posibilidad de que los usuarios puedan recibir la información digital que nosotros manejamos por vía virtual, directamente ya ellos desde su celular o computadoras reciben la información que nosotros le otorgamos, una cosa es el tema que yo maneje mi información en forma digital y otra es

---

que yo pueda remitirla y el usuario pueda recibirla en forma digital, creo que eso es trascendente.

**6. ¿Considera usted que la implementación de las TIC's como mejora de seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social? ¿Por qué?**

Es un poco complicado manejar ese tema, porque el tema de inclusión normalmente debería ir direccionado a los sectores que menos posibilidades tiene de acceso al mundo comercial, al mundo social, entonces el manejo de sistemas de información a veces lo complica, porque un campesino, un conductor de un taxi o alguien que vive en el cerro muchas veces no tiene posibilidades de ese acceso, entonces no es tan inclusivo, es bueno porque permite dar seguridad pero no es muy inclusivo porque los sectores que menos tienen muchas veces no tiene su computadora, su celular de alta gama para poder implementar estos servicios y manejarlos

**7. ¿Cuáles considera Usted que fueron los desafíos en el sistema Registral para la implementación y/o mejora de las TIC's a razón del impacto de la COVID 19 y el cese de las atenciones presenciales a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco?**

Creo que el Registro desde hace años está comprometido con el tema tecnológico y el uso de las tecnologías de información de forma correcta y el no venir a trabajar presencialmente nos ha obligado a mejorarlo, nosotros hace años que ya damos ese servicio pero nos ha obligado a mejorar, hay muchos servicios que nosotros calificamos y que solo pueden presentados en medio digital, si no, no lo calificamos, entonces nos ha obligado a dar unos pasos adelante el tema de la pandemia.

**8. A su criterio. ¿Qué beneficios trae a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco la implementación de TIC's en marco de mejora de la seguridad jurídica?**

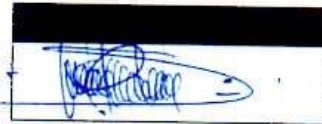
El poder tener más a la mano la información en forma digital, en su celular o en su computadora, en temas de publicidad por ejemplo antes para cada tramite que tu hacías frente a una institución del Estado tú tenías que

---

sacar un certificado para cada tramite, en cambio tu sacas un certificado y lo puedes utilizar en 100 procesos, entonces hay cosas como esas que han hecho que nuestra publicidad por ejemplo sea más extensiva y más sencilla de llegar.

**9. ¿Qué mejoras considera Usted que deben implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

Creo que, en la mayoría de los actos contienen temas gráficos, temas técnicos, falta que todavía sean ingresados al sistema para que de modo que la información digital de esa documentación técnica pueda acceder fácilmente al registro.



**Jairo Pallas BQva**  
**Registral Público**  
**Zona Registral IV X - Bajo Cusco**



**INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**  
**GUIA DE ENTREVISTA**

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica para validar nuestras hipótesis y corroborar nuestros objetivos, motivo por el cual se solicita responder las siguientes preguntas con sinceridad y compromiso.

**Entrevistado/a** : Ing. Víctor Paucarima Marroquín  
**Cargo** : Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información  
**Institución** : Oficina Registral de Cusco - SUNARP  
**Años en el cargo** : 8 años  
**Fecha** : 29 de Noviembre de 2021

**OBJETIVO:**

Determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

**Preguntas:**

1. ¿Considera usted dentro de las garantías del Sistema Nacional de Registro Públicos como la más importante la de otorgar seguridad jurídica a los usuarios? ¿Por qué?

Si

2. **Dentro del marco de modernización digital ¿Considera usted que la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación contribuye a mejorar la seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco? ¿Por qué?**

Si, tenemos muchos productos que han contribuido.

3. **¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la inscripción registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

El Sistema de Intermediación de Digital que le llamamos SID, es el sistema que ha permitido intermediar entre los notarios y registros públicos en forma electrónica con firma digital, con eso evitamos el fraude y la falsificación de documentos que antes existía en forma física.

El SID se apoya en lo que es la Ley de Certificados y Firmas Digitales y en la implementación de la infraestructura oficial de firma electrónica del Estado, estas leyes incluso a principios del 2001 si no me equivoco ya estaban disponibles, pero nosotros con Indecopi y Reniec en un trabajo conjunto lo hemos implementado y usado, entonces, lo primero era tener la firma digital seguro, disponible y cumplir con el no repudio para que pueda ser implementado en nuestro sistema, luego de que hemos implementado esta firma digital con los certificados que nos brindaba la RENIEC, se ha integrado a un sistema que se llama el SID al cual se le ha dado acceso a los Notarios, nosotros les brindamos de forma gratuita y los documentos que son ingresados por este sistema deben ser firmados digitalmente por ellos, entonces es una plataforma web que esta centralizada en nuestra sede central, parecido al Sistema de Publicidad en Línea, todos los notarios ingresan a este sistema con su DNI y validado con su certificado de firma digital, ahí hay una seguridad de acceso, solamente el Notario puede ingresar, tiene que tener o bien el DNI electrónico donde tiene el Certificado Digital o bien una firma digital de tercero con el cual ingrese al Sistema, entonces, una vez que ingresa le permite hacer todos los servicios que lo hacía cuando venía a las oficinas de registros, presentar un determinado acto, una determinada solicitud de inscripción y adjuntar los documentos que él firma, y con esos

---

documentos recién se puede hacer el envío electrónico a los registradores, estos documentos llegan a nuestra bodega pero sin demora alguna automáticamente el sistema les genera el número de título y son derivados a la oficina que ellos escogen, entonces inmediatamente llega a nuestro sistemas locales, lo que antes demoraba porque de cajas, pasaba al área de digitación y el área de digitación digitaba los datos que venían en los documentos y esto se distribuía al registrador, toda esta etapa después de cajas se podría decir que se ha cortado, ya que el notario ingresa los datos en el SID ya no pasa a digitación sino pasa directamente al registrador en forma automática y con los datos que ingresa al notario, luego el sistema de igual manera, una vez que firma el registrador el pronunciamiento inscrito, observado o tachado también envía la respuesta de forma electrónica al notario inmediatamente, entonces ya no se tiene que estar viniendo a las oficinas a pedir el resultado o esperar por el resultado, el notario en el mismo instante tiene el resultado disponible en su sistema, entonces, esa es la forma en la que se trabaja, todo es electrónico desde inicio a fin, si es que hay una observación también se subsana en forma electrónica y también se vuelve a hacer la segunda atención de forma electrónica, se podría decir que todos los procesos completos se han vuelto digitales porque, por ejemplo, si el notario no está de acuerdo y quiere una segunda instancia puede apelar y esa apelación es electrónica, incluso si el título es liquidado porque se requiere pagar mayores derechos también el sistema le permite realizar los pagos en línea, el proceso es 100% digital, es sencillo para el notario y actualmente en la pandemia nos ha ayudado para que el 100% de los notarios lo usen, lo que antes de la pandemia todavía había un rechazo al cambio, pero las notarías de las principales ciudades ya hacían uso de estos servicios pero no las notarías alejadas, lo que ahora si han sido prácticamente obligados por esta situación, con tal que tengan internet, han gestionado sus firmas digitales y pueden hacer sus presentaciones.

---



**4. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la calificación registral dentro del marco de seguridad jurídica? ¿Por qué?**

También la firma digital, nosotros ya teníamos antes una firma electrónica, pero con el SID ya se ha implementado la firma digital.

**5. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la publicidad registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Nosotros antes de pandemia ya teníamos el extranet o Sistema de Publicidad en Línea, pero con la pandemia se ha fortalecido, ahora se ha ampliado a todos los registros y se ha automatizado algunos servicios para que sean inmediatos.

El Sistema de Publicidad en línea también está basado en una gran base de datos que tenemos centralizada la que nosotros le llamamos bodega, toda la información de todas las zonas registrales en este caso de Cusco con sus 8 oficinas se replican en el mismo instante en esta bodega, si nosotros hacemos una inscripción o alguna modificación de algún acto o cambio de titular de algún bien, inmediatamente este se replica a nuestra bodega, entonces, nosotros tenemos una gran bodega donde está toda la información de todas nuestras oficinas a nivel nacional, en esa gran bodega es donde se ha implementado los accesos al servicio de publicidad registral en línea que es también una plataforma web donde el usuario entra y hace uso de los servicios, las búsquedas, las copias literales, todos los servicios de publicidad, también puede haber certificados compendiosos, certificaciones simples y al momento de solicitarse automáticamente hace uso de esta información de la gran bodega con búsquedas inmediatas, puedes hacer la búsqueda en toda la zona o incluso en todo el Perú, trabaja fundamentalmente con la bodega, sin embargo, tenemos un grupo de certificados que le llamamos compendiosos que son un poco más complejos como los CRI, las búsquedas catastrales, los certificados de gravamen, que tienen un proceso mayor de validación, estos certificados si bien es cierto son validados con la data de la bodega, es necesario que se remita

---

electrónicamente a los abogados certificadores de cada zona, parecido a lo de los títulos, llega automáticamente donde el abogado certificador y el abogado certificador atiende estas solicitudes de publicidad en su sistema local validándolo, si es necesario, con los archivos para poder brindar el servicio de manera exacta y segura como tienen derecho los usuarios, una vez que se hace esta atención y automáticamente donde está, es actualizado y grabado en la bodega, de tal manera que está disponible para el usuario, esa es la forma como hemos completado el servicio de publicidad en línea, hasta antes de la pandemia nosotros teníamos en internet o en línea los servicios más sencillos, se podría decir de atención rápida, pero actualmente todos los servicios de publicidad, el 98%, se han virtualizado, aún nos falta uno que otro de menor uso pero ya estamos hacia el 100%

**6. ¿Considera usted que la implementación de las TIC's como mejora de seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social? ¿Por qué?**

Si, las implementaciones que nosotros tenemos obviamente incluyen a todos, es libre para todas las personas, sin embargo, si puede haber una limitación para aquellas personas que no tienen acceso a internet o que viven en zonas alejadas donde no tienen el equipamiento, pero igual está disponible, se está ampliando para que pueda tener los servicios a través de telefonía, entonces tener consulta de estados por medio del teléfono sin necesidad de tener el internet.

**7. ¿Cuáles considera Usted que fueron los desafíos en el sistema Registral para la implementación y/o mejora de las TIC's a razón del impacto de la COVID 19 y el cese de las atenciones presenciales a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco?**

El principal desafío se dio en dos aspectos, uno el poder brindar todos nuestros servicios en forma virtual por internet, que ya lo teníamos, pero lo único que hemos hecho es ampliar prácticamente a casi el 100% de nuestros servicios, y el otro desafío importante, fue la de permitir el trabajo

---

remoto de nuestros trabajadores quienes son los que finalmente van a atender estos servicios ofrecidos.

**8. A su criterio. ¿Qué beneficios trae a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco la implementación de TIC's en marco de mejora de la seguridad jurídica?**

Primero la seguridad, se evita bastantes fraudes y suplantaciones, segundo la celeridad, los servicios son más rápidos y tercero, la disponibilidad, las atenciones están disponibles cuando los usuarios lo quieran y donde lo quieran lo pueden volver a descargar y escanear con su código QR para volver a tener el certificado, mientras que antes solo venían a registros y sacaban una copia física y era el único y si lo perdían ya no lo tenían, en cambio, ahora que es electrónico lo pueden tener varias veces, cuando ellos lo prefieran y si se lo olvidan y están de viaje en el destino pueden entrar a nuestros servicios y vuelven a descargar el entregable que Sunarp emitió.

**9. ¿Qué mejoras considera Usted que deben implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

Ya hemos avanzado bastante, sin embargo, considero que todavía nos está faltando trabajar un poco más con los notarios para que la información que ellos presenten sea más exacta y estructurada, de tal manera que no nos ocasionen incompatibilidades en nuestros sistemas, eso permitiría que seamos más compatibles entre los datos del notario y nuestros datos y ahí mejoraría un poco los errores de forma que se han podido dar en la información que ellos consignan.

Nosotros estamos en constante mejora, estamos ampliando los servicios, prácticamente todos los servicios de publicidad están en el extranet y cada vez más los estamos automatizando, ¿qué quiere decir automatizar?, que había un servicio que demoraba 4 horas o 3 días o 2 días, cuando los usuarios venían a las oficinas registrales les decíamos regresen en dos días, eso se ha tratado de mantener en la forma electrónica y la respuesta también ha sido durante la pandemia en un día o dos días, eran el mismo

---

tiempo, pero ahora ya terminando el 2021 muchos de los servicios se están dando casi inmediato, se automatiza. la participación de la persona solamente es en los servicios más complejos y en otros son prácticamente automáticos, podríamos decir que se está utilizando la inteligencia artificial.

**FIRMA Y SELLO**



VICTOR ANDRÉS PAUCARIMA MARROQUIN  
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

## ENTREVISTADA N° 05



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### GUIA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica para validar nuestras hipótesis y corroborar nuestros objetivos, motivo por el cual se solicita responder las siguientes preguntas con sinceridad y compromiso.

**Entrevistado/a** : Abg. Ingrid Cornejo Lazo

**Cargo** : Responsable de la Publicidad Registral

**Institución** : Oficina Registral de Cusco - SUNARP

**Años en el cargo** : 6 años

**Fecha** : 29 de Noviembre de 2021

#### **OBJETIVO:**

Determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

#### **Preguntas:**

1. ¿Considera usted dentro de las garantías del Sistema Nacional de Registro Públicos como la más importante la de otorgar seguridad jurídica a los usuarios? ¿Por qué?

Si, porque como lo establece el reglamento lo que busca la publicidad es darles el conocimiento efectivo a los terceros de los actos inscribibles y a

su vez con esto registros públicos ha buscado maneras de implementar medidas de seguridad para que estos certificados que se viabilizan entre los usuarios tengan toda la seguridad y no se den las falsificaciones que se han dado en alguna oportunidad.

**2. Dentro del marco de modernización digital ¿Considera usted que la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación contribuye a mejorar la seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco? ¿Por qué?**

Si, esta implementación si ha mejorado respecto a la seguridad jurídica que se brinda a los usuarios, ya que anteriormente teníamos muchos casos de falsedad documentaria puesto que falsificaban nuestras firmas manuscritas y los certificados que se emitían simplemente eran como si fuera un formato Word al cual se daba una impresión y eran muy fáciles de falsificar porque los datos que estaban consignados se podían poner en una plantilla imitada tal cual los formatos que nosotros emitíamos y nuestras rúbricas eran falsificadas, de tal manera que parecían verdaderas, sin embargo, con esta implementación Sunarp ha buscado medidas de seguridad que eviten este tipo de falsificaciones, como por ejemplo, el código QR y el código de verificación, son dos medidas las cuales en el código QR a través de tu aplicativo de celular puedes validar la información y si el certificado es verdadero o no, y con el código de seguridad las plataformas ya sea la página de Sunarp tu ingresas el número de solicitud y ese código de verificación y te despliega el certificado que nosotros hemos emitido con el contenido, y cualquier persona a la cual entidad financiera o institución que se vaya presentar este documento ellos pueden validar la información si es que la llevan impresa con la información digital que nosotros tenemos, Sunarp incluso ha ganado un premio por haber puesto estas medidas de seguridad que contribuyen con la seguridad jurídica del ciudadano

**3. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la inscripción registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

---

Al igual que las publicidades, las anotaciones de inscripción como los asientos también ahora son visibles a través de nuestra plataforma, entonces, si alguna persona lleva un documento impreso o escrito y tienen dudas o se generan dudas respecto del contenido, todo esto se puede verificar a través de nuestras plataformas y ya no habría ninguna repercusión frente a terceros ya que toda la información se puede validar de manera gratuita en nuestras plataformas en el Siguelo Sunarp de títulos por ejemplo.

**4. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la calificación registral dentro del marco de seguridad jurídica? ¿Por qué?**

El SID-SUNARP que está dentro de nuestra plataforma y que permite una intercomunicación con los notarios y los registradores, para los cuales ya no se tiene desconfianza respecto de los instrumentos públicos que también se han presentado anteriormente algunos falsificados, sin embargo, como la interconexión es directa y es el Notario quien envía estos documentos se entiende que todos estos documentos son ciertos y válidos.

**5. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la publicidad registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

El SPRN que es el Sistema de Publicidad Registral Nacional, antes solo era SPR que se quedaba en Sistema de Publicidad Registral, pero esta N que le han aumentado "Nacional" que no necesariamente es Nacional, ha habilitado que los abogados tengamos competencia a nivel de la zona, que pasa, que antes de que se implementara a raíz de la pandemia todo esto, primero que todo era con firma manuscrita, si bien había servicios con firma electrónica pero eran muy pocos y también muy pocos utilizados por los usuarios, usualmente solo lo usaban las financieras para pedir sus certificados de vigencia de sus representantes y la cual solo teníamos competencia a nivel de oficina, es decir, yo Ingrid Cornejo Lazo abogada certificadora de Cusco solo me competía calificar o hacer el estudio o

---

emitir los certificados de la oficina Cusco, sin embargo, con esta implementación mi competencia ya no es solo de la oficina Cusco, yo tengo una competencia de la Zona, es decir, si tengo que dar una vigencia de poder de Quillabamba estando yo en Cusco tengo la potestad de hacerlo porque este sistema te permite y te distribuye la carga ya sea de Espinar, Abancay, Cusco o Quillabamba y esto hace mucho más fácil el acceso a la publicidad del usuario porque anteriormente si tu estabas en Cusco y necesitabas una vigencia de Abancay tenias que esperar unos 5 días en lo que viaja por una courier, llega al abogado de Abancay que tenía la competencia y te devuelven el certificado, estamos hablando de unos 5 a 10 días, sin embargo, ahora con este sistema tu usuario necesitas una vigencia de Abancay simplemente lo solicitas y te dan máximo de una a dos horas porque con este sistema que nos da la competencia zonal y la firma electrónica que te valida toda la información que das todo es mucho mas rápido.

**6. ¿Considera usted que la implementación de las TIC's como mejora de seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social? ¿Por qué?**

Es relativo en realidad, porque hay cierta parte de la población que todavía no se ha familiarizado con la plataforma y hay que ser realista porque se supone o se entiende que estos servicios es para aminorar la concurrencia de los usuarios a las oficinas, pero no todos tienen acceso a internet o no todos tienen un correo electrónico al que les pueda llegar la información, entonces, todavía hay atención presencial justamente para estas personas que si bien es cierto se ha implementado el código QR y te facilita en cuanto a la inmediatez o a la rapidez del servicio pero respecto a la inclusión de todas las personas todavía no se ha dado al 100% justamente por estas carencias que pueden tener algunos.

**7. ¿Cuáles considera Usted que fueron los desafíos en el sistema Registral para la implementación y/o mejora de las TIC's a razón del impacto de la COVID 19 y el cese de las atenciones presenciales a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco?**

---



Se tuvieron que hacer muchas mejoras porque la firma electrónica o el sistema en línea esta implementado desde el 2003 empezaron con dos servicios y así progresivamente se fueron implementando, pero que pasa, que antes del Covid por ejemplo cuando tu solicitabas un CRI era conocido como el certificado de doble firma, porque tu solicitabas un CRI de Lima y lo trabajaba un abogado de Lima pero cuando llegaba la carga del servicio en línea al abogado en Cusco igual le tenia que poner su firma, entonces había dos firmas, el de Lima y el de Cusco, entonces, que a raíz del Covid se fueron haciendo ciertos cambios como por ejemplo que ya no sea un certificado de doble firma sino únicamente de un solo abogado, en este caso el de Lima si tu CRI esta en Lima, ahora, otro es que se han implementado muchos más servicios para que sean en línea, si antes desde el 2003 fue uno dos tres, el 2011 ya teníamos cinco o seis, si estamos hablando en porcentajes un 50% y en la actualidad tenemos un 95% de certificados que ya están en el nuevo sistema, todavía tenemos un par de certificados que siguen siendo con firma manuscrita pero estamos hablando de 2, 3 o 4 servicios, entonces, el impacto que se ha dado es que a raíz del Covid cuando nosotros estábamos en cuarentena apenas empezó la cuarentena el 16 de marzo registros públicos continuo trabajando, si bien no iban todos o no estaban conectados todos, por ejemplo yo desde el 17 de marzo he trabajado, era la única persona que estaba trabajando a nivel de la zona Cusco respecto a los servicios de publicidad porque todavía ni títulos se estaban dando e hizo que la economía no pare en cierto sentido, porque hemos seguido brindando los servicios a raíz de esta implementación y que todos los servicios hayan migrado ahora a esta nueva plataforma que es el SPRN y que el 95% de certificados sean con firma digital.

**8. A su criterio. ¿Qué beneficios trae a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco la implementación de TIC's en marco de mejora de la seguridad jurídica?**

Muchos beneficios, si te refieres a la seguridad jurídica por ejemplo si tu quieres comprar una propiedad o un vehículo y tú quieres estar seguro de que realmente esa propiedad sea de esa persona y te muestra una copia

literal o un CRI que antes podían ser falsificados, tú desde tu celular puedes verificar con la aplicación de que realmente sea el propietario y que realmente ese certificado este a nombre de esa persona y la información que te está brindando sea valida solo con tu celular, es más, hace poco hace 15 días Sunarp lanzo una nueva plataforma que es "Sunarp te protege" en las cuales te brinda 4 servicios que son gratuitos y en las que tú puedes hacer la consulta vehicular gratis, la consulta de propiedad gratis, la alerta registral y de esa manera puedes estar seguro de toda la información que te están dando otras personas respecto de sus bienes.

**9. ¿ Qué mejoras considera Usted que deben implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

He tenido dos casos de falsificación que se me han presentado, sin embargo, con las medidas de seguridad que Sunarp ha optado uno ya se puede dar cuenta desde el inicio si la información es valida o no es válida, por lo pronto, considero que las medidas de seguridad que ellos han considerado son las correctas y lo que tendrían que si implementar es que el 100% de los servicios sean en línea, aparte de que, me olvide comentarte, cuando antes tu usuario necesitabas cinco vigencias tal cual iguales porque los tenías que presentar en diferentes entidades ya sea una Municipalidad o diferentes financieras necesitabas pagar cinco veces, sin embargo, con este nuevo servicio tu pagas solo una vez y puedes imprimir cinco veces el mismo certificado, de todas maneras esto ayuda o contribuye con los usuarios ya que no tienen que hacer ese gasto, solo es un pago y no solo es cinco veces que lo pueden descargar sino una infinidad de veces mientras el certificado es te vigente

**FIRMA Y SELLO**



INGRID CORNEJO LAZO  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Calle Cusco



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica para validar nuestras hipótesis y corroborar nuestros objetivos, motivo por el cual se solicita responder las siguientes preguntas con sinceridad y compromiso.

**Entrevistado/a** : Abg. Renzo Ortiz Diaz

**Cargo** : Jefe de la Unidad Registral

**Institución** : Oficina Registral de Cusco - SUNARP

**Años en el cargo** : 21 años

**Fecha** : 02 de Diciembre de 2021

**OBJETIVO:**

Determinar si la implementación de los recursos tecnológicos de información contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.

**Preguntas:**

1. **¿Considera usted dentro de las garantías del Sistema Nacional de Registro Públicos como la más importante la de otorgar seguridad jurídica a los usuarios? ¿Por qué?**

Sin duda el tema de otorgar seguridad jurídica a nuestros usuarios resulta siendo una de las principales funciones de la SUNARP, sin embargo, este término de seguridad jurídica tendría que tener un correlato mucho mas

definido, nosotros en el marco constitucional no se tiene en claro o no se tiene ninguna disposición constitucional que nos diga que cosa significa la seguridad jurídica, a mi me gusta, en todo caso, aterrizar el tema de la seguridad jurídica en materia registral en la circunstancia de que registro existe para facilitar la transacciones sobre bienes y a la par, de facilitar estas transacciones evidentemente con ciertos principios y ciertas determinaciones acerca de los efectos de las inscripciones se garantiza o se otorga cierto nivel de seguridad.

**2. Dentro del marco de modernización digital ¿Considera usted que la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación contribuye a mejorar la seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco? ¿Por qué?**

Es indudable que no solamente a nivel de la Oficina Registral de Cusco sino a nivel nacional la mejora y el avance tecnológico que ha sufrido el sistema registral peruano a servido sin duda en mejorar nuestros servicios y por ende mejorar la seguridad que se brinda a la colectividad en general, no solamente aquellos que realizan inscripciones sino aquellos que utilizan el registro para indagar acerca de la realidad registral de determinados actos inscritos, si nosotros hacemos un breve repaso por la historia de nuestro sistema registral, nosotros podemos determinar que antes del año 2000 las inscripciones todavía se hacían en unas fichas de cartulina que evidentemente brindaban muy poca seguridad porque podían ser sustraídas, deterioradas, sufrir alteraciones, entre otros, a partir del año 2000 se implementó en nuestro sistema registral la inscripción digital biométrica donde el soporte de la inscripción ya no era un soporte físico como era la ficha o el tomo anteriormente sino es un soporte magnético, de ese tiempo a esta parte transcurridos 21 años desde esa implementación, sin duda alguna nosotros podemos estar liderando a nivel del estado peruano y de las instituciones públicas los avances tecnológicos, de ahí hemos pasado al tema de las inscripciones con firma digital ya no se utiliza el soporte papel.

**3. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la inscripción registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Sin duda alguna la inscripción en base a títulos electrónicos o títulos digitales, que no se implementó durante la pandemia, nosotros ya teníamos la plataforma que se llama el SID SUNARP – Sistema de Intermediación Digital implementada antes de que ocurriese esta pandemia sanitaria a nivel mundial, lo que si es que se utilizaba muy poco porque había un paradigma tanto de nuestros principales usuarios los notarios como también de nuestro público usuario en general del paradigma del título en soporte físico en soporte papel, y evidentemente, a raíz de la pandemia lo que se hizo fue potenciar nuestra plataforma y en la actualidad todos los actos inscribibles en el registro pueden presentarse de manera electrónica, algunos son de presentación obligatoria es decir no hay posibilidad de presentar el título físico, y otros todavía los menos son de presentación facultativa, pero creo que nuestro sistema registral se está encaminando en un futuro no muy lejano a que la totalidad de las inscripciones y los títulos que se presentan sean presentados con este soporte electrónico, lo cual sin duda alguna es un beneficio para toda la colectividad porque se evita primero, en el tema de seguridad evita las falsificaciones si el documento es electrónico hay una certeza absoluta que el documento que llega a registros es el mismo que fue expedido por aquel que lo emitió y con relación a la facilidad en el ámbito del gobierno digital ya nos evitamos de tener que estar haciendo colas desplazarse físicamente de un lugar a otro para presentar un título.

**4. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la calificación registral dentro del marco de seguridad jurídica? ¿Por qué?**

Yo creería que es el mismo que el de la tercera pregunta, es decir, la implementación del título electrónico, porque razón, cuando antes existía o se utilizaba los títulos físicos era muy difícil y muy complicado a nivel de logística, administrativa y operativa poder destinar a un registrador público para apoyar o hacerse cargo de una oficina registral determinada, había

---

que generar un desplazamiento físico, el tema logístico, los viáticos etc., en la actualidad como la mayoría, el 50% diría yo de los títulos ya son electrónicos, por ejemplo, desde Cusco se puede disponer que un registrador brinde apoyo a la oficina de Andahuaylas, a la oficina de madre de Dios, la de Sicuani, Espinar, Quillabamba etc., si necesidad de que el registrador tenga que desplazarse físicamente porque el título ya no es físico es electrónico, desde su PC su servidor puede acceder al contenido del título y puede proceder a la calificación registral, este primer paso que ya está implementado zonalmente en las 14 zonas registrales y creo que es el antecedente de lo que vendrá luego que es el registrador con competencia nacional, es decir, todos los registradores públicos del sistema registral peruano estarán en aptitud de poder realizar la calificación registral de cualquier título presentado a nivel nacional, sin distinción de un ámbito geográfico determinado, este es el siguiente paso que creo se avecina y creo que en el ámbito de la calificación registral la implementación, la mejora y la socialización y también la obligatoriedad del uso del SID han resultado de gran avance.

**5. ¿Cuál cree que es el avance tecnológico más importante aplicado a la actividad en la publicidad registral dentro del marco de la seguridad jurídica? ¿Por qué?**

También en el ámbito de la publicidad registral todos nuestros servicios registrales se han automatizado, es decir, que en la actualidad ningún servicio adscrito a publicidad registral se otorga únicamente y exclusivamente de manera física, todos se están virtualizando, lo cual sin duda alguna resulta en beneficio de la colectividad, ya que, ya no tengo que desplazarme físicamente a una oficina, la respuesta a mi trámite me llega directamente a mi correo electrónico, la firma digital en los certificados compendiosos, certificados, etc. permite su validación en tiempo real, ya no es necesario firmar de manera manuscrita e inclusive algunos certificados como por ejemplo el CRI el certificado registral inmobiliario o el duplicado de la TIVE la tarjeta de identificación vehicular electrónica se encuentran este último en la nube de manera permanente de tal forma que así se me pierda pueda descargarlo y tenerlo a mi

---

disposición cuantas veces sea necesario y en el caso del CRI tiene una disponibilidad de 90 días para que yo pueda tener tantas copias como instituciones o tramites desee realizar, eso sin duda alguna también es un gran avance.

**6. ¿Considera usted que la implementación de las TIC's como mejora de seguridad jurídica de los usuarios permite un servicio con inclusión social? ¿Por qué?**

Para responder esa pregunta primero habría que centrarnos en el tema de las brechas en educación, sobre todo el tema de las brechas en educación digital si cabe el termino, es decir, sobre todo en una zona registral como la nuestra tenemos una importante cantidad de población que por deficiencias del sistema educativo desconoce en su mayoría el tema tecnológico y el tema de poder interactuar con estas plataformas, lo ven aun con recelo, cosa distinta que se da en la capital, la mayoría de ciudadanos tiene algún grado de familiaridad con estas interacciones, sin embargo, en ciudades como la nuestra en Cusco, en regiones como la nuestra, todavía hay una brecha muy grande que cerrar es por eso que nosotros como registros públicos no descuidamos a la par de estar con nuestra vigencia tecnológica al igual que el resto del país a nivel de registros públicos, no descuidamos tampoco nuestra atención presencial porque sabemos que en esa medida tenemos usuarios que todavía requieren venir a nuestras oficinas a informarse o a realizar algún trámite, mientras exista esa brecha educacional en materia digital yo creo que todavía no podríamos hablar de inclusión social, es una tarea pendiente no solamente de registros, es decir, no basta que registro promocióne o difunda sus servicios digitales sino que es un tema que engloba a un problema aun mayor que es la brecha educacional, en infraestructura digital también, no todas las regiones o las comunidades están interconectadas a nivel del internet, entonces hay varias variables que deberían resolverse antes para poder decir que esto ayuda a la inclusión.

**7. ¿Cuáles considera Usted que fueron los desafíos en el sistema Registral para la implementación y/o mejora de las TIC's a razón del**

---

**impacto de la COVID 19 y el cese de las atenciones presenciales a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco?**

Yo creo que el gran reto que enfrentamos y creo que ha sido idéntico no solo a nivel nacional sino a nivel internacional ha sido que el long down se produjo de un momento a otro, ósea, el 15 de marzo del año 2020 se decreto el aislamiento social obligatorio a causa de la pandemia tuvimos que cerrar al igual que las demás instituciones, sin embargo, el gran reto fue tratar de volver a reanudar nuestras actividades en ese escenario, la Sunarp en ese sentido tuvo el apoyo decisivo por parte de la sede central de la Superintendencia Nacional de trabajar intensamente en el tema tecnológico para tratar de volcar la mayor cantidad de actos posibles tratar de que los títulos sean presentados, calificados e inscritos de manera electrónica y que creo que después de casi 2 años de ocurrido ese evento nosotros podemos sentirnos satisfechos porque en la actualidad todos los actos inscribibles se pueden presentar de manera electrónica a través de nuestra plataforma SID SUNARP, eso por un lado, y por otro lado, en particular en la Oficina Registral de Cusco fue volver a nuestra atención por los canales alternativos al físico, implementamos un equipo de call center, nosotros a nivel nacional fuimos una de las primeras zonas que volvimos a la atención presencial con las medidas de bioseguridad correspondientes, al principio atendíamos con previa cita y poco a poco hemos vuelto a nuestras actividades normales, en la actualidad a nivel de la Zona X todas nuestras oficinas registrales incluidas nuestras oficinas receptoras tienen el horario regular de atención al usuario de 8:15 a 4:45, creo que ese fue el principal reto y creo que a la luz de los hechos los retos que se plantearon fueron asumidos con entereza siempre pensando en nuestro público usuario.

**8. A su criterio. ¿Qué beneficios trae a los usuarios de la Oficina Registral de Cusco la implementación de TIC's en marco de mejora de la seguridad jurídica?**

Fundamentalmente la facilidad, en pleno siglo XXI las circunstancias de que el ciudadano recurra a un servicio del estado tendría que estar sino es automatizada por lo menos brindarle la opción al ciudadano de que

---



pueda realizar sus tramites sin necesidad de desplazarse físicamente a una oficina, en la actualidad esa circunstancia la hemos logrado, pero sin embargo, tengo entendido que a nivel de la Sunarp existe proyectos que tiene que ver con mejoras tecnológicas que en el futuro pretende realizar lo que ya les comente, la calificación registral en el ámbito nacional, lo que va a permitir una distribución mas equitativa de los títulos por registrador público y también los servicios de publicidad que se están o ya están en su totalidad automatizados eso sin duda alguna contiene una facilidad porque le permite la elección la ciudadano, antes de la pandemia yo diría que el ciudadano tenía que acercarse a nuestras oficinas si o si, ahora no es necesario, ahora incluso por uno de nuestros servicios que tenemos la plataforma "Síguelo" disponible gratuitamente, el ciudadano puede hacer el tramite o el seguimiento situacional de su título o su servicio de publicidad registral desde su celular o computadora, puede descargar gratuitamente su esquela de observación, su informe técnico en el caso de registro de predios, su anotación de inscripción o incluso su asiento registral, eso yo creo que ha sido un gran avance que es cierto que falta mayor conocimiento sobre todo en regiones como la nuestra de los ciudadanos, pero estamos enfrascados en ese reto de tratar de socializar estos beneficios para que la ciudadanía pueda realizar estos tramites sin la necesidad de desplazarse a nuestras oficinas.

**9. ¿ Qué mejoras considera Usted que deben implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

Como parte del tema notarial, la gran mayoría de documentos, de títulos mejor dicho, que se presentan a registro tienen su origen en sede notarial, ese circuito esa brecha de presentación electrónica ha sido saldada, en la actualidad todos los notarios públicos a nivel nacional tienen la plataforma el SID y por ahí presentan sus títulos, lo que está faltando es los títulos que tienen que ver con instrumentos públicos judiciales e instrumentos públicos administrativos, ahí ya hay convenios en la actualidad la Corte Superior de Lima para la presentación de medidas cautelares, embargos

---

etc. por la plataforma digital, el reto es lograr que todas las cortes superiores tengan esa plataforma instalada de tal manera que al grupo de instrumentos públicos notariales presentados electrónicamente se puedan unir los instrumentos públicos judiciales, y también ya hay un intento y hay varios convenios, incluso tenemos un convenio con a municipalidad provincial de Cusco para la implementación del SID Municipalidades, es decir, que documentos que emanan de las municipalidad puedan ser presentados por esa plataforma, una vez que se logre en el futuro cubrir esos dos márgenes yo creo el tema de la digitalización de registros de la transformación de registros estará completa si a eso aunamos al registrador con competencia nacional yo creo que se va a lograr un avance muy importante en el sistema registral.



**RENZO ORTIZ DIAZ**  
Jefe de la Unidad Registral (s)  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

## ANEXO 04: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** “Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco”

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

**¿Por qué?**

---

---

---

**3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?**

SI       NO

**¿Por qué?**

---

---

---

**4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?**

SI       NO

**¿Por qué?**

---

---

---

**5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?**

---

---

---

## ANEXO 05: ENCUESTAS

### ENCUESTADO N° 01



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

#### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Porque hice el seguimiento virtual de un anticipo de  
legítima, donde pude saber cuando fue inscrita.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI       NO

¿Por qué?

Porque el proceso es más rápido y eficiente. Además que al  
estar en pandemia, este medio es más seguro.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI       NO

¿Por qué?

Porque se puede realizar un seguimiento constante a los  
trámites o documentos inscritos.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

No podría dar una opinión o sugerencia respecto al  
tema.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún tramite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

¿Por qué?

Realice la compra de un vehículo y la propiedad  
se inscribo en registros publicos, realice el seguimiento  
de manera virtual, y un

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI       NO

¿Por qué?

Ya que otorga mayor facilidad en cuanto al  
seguimiento y tambien evitar hacer largas colas.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI       NO

¿Por qué?

Ayuda a mejorar que los pasos a seguir sean mas  
eficientes. En mi caso una vez inscrito mi vehiculo sin  
necesidad de ir a registros publicos me otorgaron mi  
tarjeta vehicular con todos los datos correctos.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Desconosco ya que no he realizado mas tramites  
en registros publicos.





INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

---

¿Por qué?

Porque hic el cuscto como propiedad de un inmueble  
en registros públicos.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Porque puedo hacer mis trámites sin cola evitando el  
contacto físico.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Porque me ayuda a hacer mas rapido las cosas.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Pues deberian hacer un buzón o chat del servicio al  
cliente



INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

---

¿Por qué?

HICE TRÁMITES VIRTUALES

---

---

---

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

LOS TRÁMITES POR VÍA VIRTUAL SE DEMORAN MUCHO, NO PERMITE RESOLVER ALGUNAS DUDAS

---

---

---

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

PORQUE AL SER TECNOLOGÍAS RECIENTES LOS ADULTOS MAYORES NO TIENEN LA MISMA FACILIDAD QUE LOS JOVENES Y SE NOS HACE MUY DIFÍCIL APRENDER

---

---

---

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

DESCONOSCO SOBRE EL TEMA

---

---

---



INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Habitualmente uso los servidores registrados  
y me capacito al respecto.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Ahorra tiempo y logra el mismo fin

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Reduce pasos innecesarios con los trámites  
haciendo más accesible el registro de  
derechos u actos a los usuarios

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Implementar el SID Municipalidades  
contra otros



INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún tramite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Por su implementación en los trámites de  
nuestros oficinas

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Pienso que es más rápido

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Porque tenemos acceso más rápido al  
contenido de las partidas

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Falta el acceso a los antecedentes  
para presentar inscripciones en  
forma virtual





INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarte a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Trabajo en una institución bancaria y he realizado  
consultas para CREs, estados de trámites, etc.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Optimizó los tiempos ; los procesos se hacen óptimos  
por el ahorro de tiempo ; y en tiempos de pandemias  
disminuye riesgos de contacto y aglomeración en espacios cerrados.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Los usuarios cuentan con toda la información  
disponible, esto hace transparentes los procesos de  
consulta y por tanto los trámites

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Capacitación en el uso de las plataformas virtuales,  
para que cada vez sean más accesibles, terminología  
simple.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Soy estudiante de derecho y puede realizar  
algunos trámites al realizar mis prácticas pre-  
profesionales

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Considero que gracias a la protección de datos  
personales, y su regulación nacional y constante  
actualización - monitoreo de las aplicaciones / páginas web.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Si porque optimizan, monitorean, tener todo un equipo  
de trabajo detrás generan confianza en los ciudadanos  
mas peruanos

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Tener máxima seguridad con los datos personales  
de todos los usuarios y por qué no hacer pagos  
por la aplicación y página web.

## ENCUESTA N° 09



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

---

¿Por qué?

ESTAMOS INMERSOS EN COLOCACIÓN  
DE PRESTAMOS PYME Y SE SOLICITA  
DE FORMA VIRTUAL

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

RAPIDEZ Y MAS ACCESIBLE

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

EL ESTADO PROTEGE TUS BIENES  
COMO EN MI CASO SOY PROPIETARIO  
DE UN BIEN Y SUNARP ME ENVIA ALERTAS

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

GESTION A NIVEL NACIONAL CON  
PLAZOS MAS CORTOS

## ENCUESTA N° 10



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

He realizado varios actos en registros por ser alargado

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

realizar un trámite de marcas virtual permite un desarrollo más eficiente, rápido y mayor acceso

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Esto permite que el usuario tenga mayor acceso desde sus hogares a la información de los cedos inscribibles

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Así como al Notario se permite digitalmente con el Registrador, se debería permitir que el usuario ingrese de la misma forma al registro





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún tramite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

PODRA EVITAR GASTOS SOCIALES DE MANERA VIRTUAL UN CASO  
U OTRO DOCUMENTO

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

CONJUNTAMENTE ES MAS SEGURO POR EL  
CONTACTO CON OTRAS PERSONAS

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

SE PUERE HACER MAS TRAMITES DESDE DONDE  
ESTES Y AYUDA A SER MAS EFICIENTE

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

QUE DEBERIAN SOBRILOS Y DOMINIOS

## ENCUESTA N° 12



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Porque soy Gestora Vehicular e Inmatriculo bases.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Por que se ahorra tiempo y dinero

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Si porque permite al usuario tener su información registral de manera accesible y precisa

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Considero como es mi caso como gestora que las Inmatriculaciones sean virtualmente.

## ENCUESTA N° 13



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

---

¿Por qué?

Realice un trámite de forma presencial y desconfianza de estos medios tecnológicos.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Por que en tiempos de pandemia evita el ir a un lugar físico, además que ahorras tiempo.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Permite al usuario tener el acceso a su información en Registros Públicos a la mano evitando las colas.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Brindar mayor capacitación sobre esto, además de disponer estas herramientas.

## ENCUESTA N° 14



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún tramite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

---

¿Por qué?

Se Tiene aplicativo en celular y se  
Utiliza

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI       NO

¿Por qué?

No hay que llevar dinero y riesgo de  
Robo

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI       NO

¿Por qué?

Por la Rapidez de Respuesta

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Tener chat de comunicación mas directa  
para consultas de Tramites.



## ENCUESTA N° 15



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Porque no poder iniciar en  
registros públicos y lo hago de  
manera virtual

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI       NO

¿Por qué?

Cuando siempre de manera se  
ya que puede realizarlo sin necesidad  
de ir a registros públicos

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI       NO

¿Por qué?

Si se usa queda a que sea eficaz,  
fácil, accesible y que durante  
seja implementado exacta.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

No conozco otros mecanismos sería  
bueno que se les capacite en  
forma virtual sobre estos temas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

como administrativa sobre un caso legal de una oficina  
registral

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

ya que puedo realizar los mismos trámites desde mi  
calentador o laptop ya que tienen la misma validez

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

ya que el estado viene mejorando (TIC's) ya el nivel  
de trabajo

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Existen documentos que solo los pueden tramitar de forma  
presencial por lo que es necesario implementar canales y  
reconocimiento digital.

## ENCUESTA N° 17



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Cuenta con el aplicativo que permite  
acceder a algunos servicios

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Evita exponerse al contacto con muchas personas  
i evita estar en lugares cerrados que  
pongan en riesgo nuestra salud.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Nos alinea a la modernidad, nos permite optimizar  
tiempos; nos protege de riesgos de contagio.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Mayor publicidad para el uso de servicio  
por medios virtuales.

Capacitación al público de los medios virtuales.

## ENCUESTA N° 18



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

si porque soy funcionario en el banco y no ayuda a realizar mis operaciones

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

por la coyuntura actual que pasamos

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Permite al usuario tener acceso oportuno a registros

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

una mayor seguridad en la autenticación de los usuarios



## ENCUESTA N° 19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún tramite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

---

¿Por qué?

Trabajo en Banca con  
creditos Hipotecarios y parte  
de ello es realizar tramites Registrales

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Por la rapidez, eficiencia y el  
acceso de la información que se  
tiene sin ir presencialmente

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Permite al usuario a saber  
la información exacta que  
consta en registros ~~en~~

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Desconosco.  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## ENCUESTA N° 20



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Trámite Hipotecario

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

En tiempos de Pandemia fue necesario.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Propósito A usuario  
Cerciora el contenido exacto  
de la información de préstamos.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Por el momento nada.

## ENCUESTA N° 21



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. **¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco?** (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. **¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?**

SI       NO

---

¿Por qué?

POR QUE SOY GERENTE DE UNA EMPRESA QUE  
REALIZA INMATRICULACION DE VEHICULOS -

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI       NO

¿Por qué?

ASI SE EVITAN LAS COLAS Y SE FACILITA  
VIRTUALMENTE MUCHOS ASPECTOS COMO  
CONSULTAS, ORIENTACION ETC.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI       NO

¿Por qué?

SI PORQUE YA NO SE NECESITA TENER  
ALGUNOS, O, LOS DOCUMENTOS FISICOS, SINO  
MAS BIEN VIRTUALES CON CODIGOS QR. -

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

QUE LOS TRAMITES DE INMATRICULACION  
SEAN VIRTUALES Y NO PRESENCIALES -

## ENCUESTA N° 22



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

A través de un amigo que JUNAAP  
te permite realizar trámites virtuales

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

~~Porque~~ ~~ya~~ ~~no~~ ~~hago~~ ~~colcos~~ - Ya no hago colcos.  
que demoran mucho

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Porque es más seguro realizar mis  
trámites desde mi casa.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Cuando pides de otra ciudad  
demora demasiado





INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Por mi trabajo, realizo gestiones directas y tecnológicas todos los días

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

En muchas oportunidades la información la remiten separada, por lo que se hace necesario el trabajo (constatación) presencial

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Por la publicidad registral

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Mejorar el sistema de publicidad registral

## ENCUESTA N° 24



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Por la información brindada a través  
de sus canales de atención.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Al realizarlo de manera presencial no se  
corre riesgo de errores pero ayuda a  
realizar los trámites con mayor facilidad.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Ayuda a la seguridad y también a  
la facilidad de la tramitación.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Considero que las medidas implementadas  
han sido los idóneos.

## ENCUESTA N° 25



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación, más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Hice seguimiento al trámite de inscripción registral de la propiedad de mis padres y sigue el asiento de inscripción.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Creo que realizar el trámite de forma virtual sería más sencillo y rápido pero considero que no más seguro, pues al tratarse de un sistema muchos datos personales pueden ser filtrados.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Usar un software o hardware puede minimizar los errores y agilizar los procesos y tramitación para asegurar bienes.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

De-xonozco



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarte a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

Los conozco ya que realice las búsquedas de  
propiedades de un familiar

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Siento que los sistemas informáticos son más  
confiables

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Contribuye a mejorar la seguridad jurídica, ya que en  
mi caso me permite realizar la búsqueda de propiedades  
sin necesidad de hacerlo de forma presencial y obteniendo  
información más clara y accesible

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Se debería capacitar a los usuarios sobre los beneficios



## ENCUESTA N° 27



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Se ve en los diferentes medios de comunicación  
y en redes sociales

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Donde existen trámites que no se virtualizan

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Es personal y permite la creación de un  
usuario y contraseña.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Mayor difusión sobre el manejo de esta.

## ENCUESTA N° 28



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### QUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Porque brindamos atención y orientación a los Usuarios para agilizar sus trámites.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Porque en la nueva actualidad, se exige un desarrollo en la informática, donde los trámites sean solicitados por los mismos usuarios.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

No necesariamente, porque existen los delitos informáticos donde se pueden alterar ciertos procedimientos, pero esta implementación es lo que la sociedad actual exige.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Que se genere cuilllas electrónicas, personales a cada Usuario que realiza sus trámites sean actos de inscripción o publicidad.

## ENCUESTA N° 29



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

#### **Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

¿Por qué?

REALIZA TRÁMITE REGISTRALES

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

POSIÓN DE EMERGENCIAS MAS SEGURO  
REALIZAR TRÁMITE VIRTUALES

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

ES MAS EFICIENTE Y ACCESIBLE REALIZAR  
TRÁMITE VIRTUALES, A DE MAS PUEDE MAS  
LA INFORMACIÓN ES MAS SEGURO

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

EFICIENTE SIN ERRORES ESTABLECER MAYOR  
MANEJO CAPACIDAD SIN ERRORES



INTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

**TÍTULO:** "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco"

**Indicaciones:** Saludos cordiales, el presente instrumento tiene como propósito obtener información para el desarrollo de una tesis de investigación conforme al título detallado precedentemente, en tal sentido sus respuestas tendrán una finalidad académica. Sus respuestas son absolutamente anónimas y confidenciales y solo serán empleadas con fines de investigación.

**Definiciones:**

**Seguridad Jurídica:** *Derecho fundamental que el Estado otorga al ciudadano de que sus bienes y derechos le serán asegurados.*

**Tecnologías de Información y Comunicación TIC's:** *Conjunto de servicios tecnológicos (software y hardware) desarrolladas en la actualidad para brindarle a usted un mejor servicio y una información y comunicación más eficiente.*

**Preguntas:**

1. ¿Usted ha realizado algún trámite registral en la Oficina Registral de la Ciudad de Cusco? (Ejemplo: Inscripción de un poder, inscripción de una propiedad, solicitar publicidad, entre otros)

SI       NO

2. ¿Conoce usted de las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas en la Oficina Registral de Cusco a favor del usuario para la solicitud de trámites registrales de manera virtual?

SI       NO

---

¿Por qué?

Trabajo en un estudio jurídico y parte de mi trabajo era realizar trámites en Registros Públicos.

3. ¿Considera usted que es más seguro realizar su trámite registral de manera virtual sin necesidad de hacerlo de forma presencial?

SI  NO

¿Por qué?

Es más seguro realizar trámites de manera virtual ya que se puede realizar desde una computadora desde cualquier parte sin necesidad de ir a R.P. en estos tiempos de pandemia.

4. ¿Considera usted que la implementación de estas tecnologías (TIC's) contribuye a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios?

SI  NO

¿Por qué?

Estas tecnologías de más seguridad jurídica ya que la información es más eficiente y precisa y va de la mano con la facilidad al acceso y sin aquellos trámites burocráticos que tardan una eternidad.

5. ¿Qué mejoras considera Usted que deberían implementarse en los TIC's, para garantizar la seguridad jurídica en la Oficina Registral de Cusco?

Mejor capacitación a los usuarios respecto a estos temas de tecnología informática.



## ANEXO 06: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

<b>FICHA DE REGISTRO DE DATOS</b>	
<b>Autor/es</b>	Se registra el nombre completo del autor (es) de la fuente de información
<b>Título</b>	Se registra el título de la fuente de información
<b>Tipo de documento</b>	Se registra el tipo de documento de la fuente de información
<b>Fecha de publicación</b>	Se registra la fecha de publicación del documento consultado
<b>Datos/Fuentes</b>	Se registra el URL para documentos consultados por la web, o los datos si la fuente es consultada en físico según las normas APA
<b>Objetivo</b>	Se registra el fin de la fuente de información
<b>Resumen</b>	Se registra un breve resumen de la fuente de información
<b>Análisis</b>	Se registra el análisis de la fuente de información
<b>Citas Relevantes</b>	Se registra a las citas relevantes

## ANEXO 07: FICHAS DE REGISTRO

FICHA DE REGISTRO DE DATOS N° 01	
<b>Autor/es</b>	Zegel Basilio Santos
<b>Título</b>	Del servicio público documentado al servicio público digital: la tecnología al servicio de un procedimiento registral célere y una seguridad jurídica eficaz y eficiente
<b>Tipo de documento</b>	Documento Electrónico – Libro
<b>Fecha de publicación</b>	Febrero del 2020
<b>Datos/Fuentes</b>	<a href="https://scr.sunarp.gob.pe/ponencias-del-xvii-cader-sunarp/">https://scr.sunarp.gob.pe/ponencias-del-xvii-cader-sunarp/</a>
<b>Objetivo</b>	Determinar si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.
<b>Resumen</b>	Desde la entrada en vigencia de la Ley del Gobierno digital hubo cambios en los sectores a lo cual se denominó “el gran salto del servicio público documentado al servicio público digital en la administración pública”, este cambio implica darle el verdadero sentido al llamado instituto de la seguridad jurídica.
<b>Análisis</b>	Encontramos que en una era de globalización el Estado tiene como rol importante el de prestar servicios públicos acertados, fiables y no burocráticos, es decir, estos servicios públicos deben ser otorgados con mayor celeridad, lo cual no se podría si se mantuviese el método clásico de los trámites administrativos, o sea, hacer la presentación física de las solicitudes de trámites registrales, es por ello que ahora se encuentra en auge el servicio público digital como forma de agilizar los trámites administrativos dando un gran salto “del servicio público documentado al servicio público digital en la administración pública” la cual se dio con la vigencia del Decreto Legislativo N° 1412 - Decreto que aprueba la Ley de Gobierno Digital, haciendo que estos servicios públicos sean atendidos en el más corto tiempo posible y proporcionando un ahorro económico para la mayoría de los ciudadanos, lo que hace que el principio de seguridad jurídica sea eficaz y eficiente en la era digital, por lo tanto, con el nacimiento de un servicio público digital se da mayor seguridad jurídica digital en la celeridad procedimental cómo lo aplica SUNARP
<b>Citas Relevantes</b>	La puesta en vigencia del llamado servicio público digital trae consigo mayor seguridad jurídica digital, le da vida y verdadero sentido al principio de celeridad procedimental. (Basilio, 2020)

**FICHA DE REGISTRO DE DATOS N° 02**

<b>Autor/es</b>	Nancy Elizabeth Tafur Villanueva
<b>Título</b>	La calificación registral como elemento esencial para las seguridad jurídica en la era de la tecnología digital
<b>Tipo de documento</b>	Documento Electrónico – Libro
<b>Fecha de publicación</b>	Febrero del 2020
<b>Datos/Fuentes</b>	<a href="https://scr.sunarp.gob.pe/ponencias-del-xvii-cader-sunarp/">https://scr.sunarp.gob.pe/ponencias-del-xvii-cader-sunarp/</a>
<b>Objetivo</b>	Determinar si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.
<b>Resumen</b>	El registro público tiene por finalidad preservar la intangibilidad del contenido de las inscripciones registrales y otorgar publicidad material y formal con efectos jurídicos, la tecnología constituye una importante herramienta de apoyo para la optimización de la función calificadora del registrador como elemento fundamental para la seguridad jurídica.
<b>Análisis</b>	La Ley de Gobierno Digital vigente desde el año 2018 permitió que la SUNARP implemente aplicaciones tecnológicas en sus procedimientos digitales con la finalidad de preservar la intangibilidad del contenido de las inscripciones registrales y el otorgamiento de la publicidad a los usuarios, ya que estas tecnologías mejoraron el servicio registral con procedimientos transparentes, simplificados y rápidos en respuesta. Sin embargo, no hay que perder de vista que todos los documentos que ingresan al registros públicos pasan por la calificación registral que es el acto mediante el cual el registrador público examina los títulos para su inscripción, lo que sustenta la seguridad jurídica que otorga registros públicos, por consiguiente, estas herramientas tecnológicas deben servir de apoyo al registrador para optimizar su función calificadora y maximizar su eficiencia, a tal efecto, las tecnologías de información al reforzar la función calificadora del registrador contribuye, a su vez, a mejorar la seguridad jurídica del usuario quién obtiene un servicio registral funcional y oportuno para celebrar sus transacciones económicas en tiempos menores.
<b>Citas Relevantes</b>	Los registradores deben apostar por la tecnología para reforzar su función calificadora, pero teniendo claro que la tecnología es un medio, no un fin (Tafur, 2020)

**FICHA DE REGISTRO DE DATOS N° 03**

<b>Autor/es</b>	Yessenia del Carmen Campos Salazar
<b>Título</b>	El uso de Tecnología de Información y Comunicación en el Sistema Registral Peruano, como un elemento que permite un servicio público con inclusión social
<b>Tipo de documento</b>	Documento Electrónico – Artículo de Revista
<b>Fecha de publicación</b>	Agosto del 2012
<b>Datos/Fuentes</b>	<a href="https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2012/FUERO-REGISTRAL-082012.pdf">https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2012/FUERO-REGISTRAL-082012.pdf</a>
<b>Objetivo</b>	Determinar si la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.
<b>Resumen</b>	La importancia que genera el acceso a los servicios brindados por el Registro mediante la utilización de las tecnologías de la información, en el sentido que permite brindar un servicio con inclusión social.
<b>Análisis</b>	Existen dos definiciones importantes, la primera respecto al Gobierno electrónico como la incorporación de las TIC en los servicios de las instituciones públicas y el segundo respecto a la inclusión social como la situación en que todos los ciudadanos del país puedan acceder a servicios públicos de calidad, de esta manera la incorporación de servicios virtuales ha contribuido a que la SINARP sea más inclusivo, dando lugar a que los ciudadanos del país tengan mayores oportunidades de acceso a los servicios en igualdad de condiciones, por lo tanto, un Gobierno Electrónico con inclusión social cumple con la misión de brindar seguridad jurídica. A modo de ejemplo, las personas con movilidad reducida se pueden beneficiar con los servicios públicos que se ofrecen en línea.
<b>Citas Relevantes</b>	La implementación de los servicios registrales basados en tecnologías de la información, ha permitido que el Sistema Nacional de los Registros Públicos, pueda ser más inclusivo, en el sentido que permite que más ciudadanos puedan tener mayores opciones de acceso a los servicios, en iguales condiciones de accesibilidad (Campos, 2012)

**FICHA DE REGISTRO DE DATOS N° 04**

<b>Autor/es</b>	Oscar Huerta Ayala
<b>Título</b>	La era digital en la inscripción registral y publicidad registral
<b>Tipo de documento</b>	Documento Electrónico – Artículo de Revista
<b>Fecha de publicación</b>	12 de abril del 2021
<b>Datos/Fuentes</b>	<a href="https://doi.org/10.15381/lucerna.v0i1.18372">https://doi.org/10.15381/lucerna.v0i1.18372</a>
<b>Objetivo</b>	Describir de qué manera la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.
<b>Resumen</b>	La influencia de la tecnología en los servicios de publicidad e inscripción registral que brindan la SUNARP, lo que se trata del paso de tomos físicos a las partidas electrónicas, el uso de la tecnología en la publicidad registral y sus principales productos.
<b>Análisis</b>	La influencia que tienen los TIC en los servicios de inscripción y publicidad que otorga la SUNARP dentro de un Gobierno Electrónico en beneficio del usuario, de este modo tenemos el acceso igualitario a la información, aumento de la producción de bienes y servicios, la eliminación de tiempo y espacio mediante la comunicación entre el usuario y el ente estatal lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos; al mismo tiempo SUNARP ha promulgado políticas y normas registrales a fin de garantizar la seguridad de la información a favor del usuario como la creación de contraseñas y encriptación de los documentos digitales, asimismo, en lo que respecta a la publicidad registral estas tecnologías han permitido que el usuario pueda solicitar la expedición de publicidad en cualquier parte del país, permite acceder al contenido de las partidas registrales e índices de todos los registros del país y solicitar cualquier tipo de certificado con orden legal y autorizado con firma electrónica; en lo que respecta a la inscripción registral la tecnología ha sido un aliado valioso, dado que, las emisiones de partes notariales digitales y firmados electrónicamente por el Notario Público garantizan la autenticidad del autor del documento y de la documentación remitida, lo que elimina la suplantación de identidad y falsificación de documentos, de esta manera se logra mayor rapidez en su recepción y disminuye los plazos de calificación registral contribuyendo a mejorar la seguridad jurídica y el acceso a la justicia.
<b>Citas Relevantes</b>	Los usuarios registrales se han visto favorecidos con el uso de la tecnología en la publicidad registral, toda vez que podrían obtener información desde cualquier parte del país, lo cual ahorra tiempo y espacio (Huerta, 2021)

**FICHA DE REGISTRO DE DATOS N° 05**

<b>Autor/es</b>	Rafael Humberto Pérez Silva
<b>Título</b>	Avances tecnológicos aplicados a la actividad registral
<b>Tipo de documento</b>	Documento Electrónico – Artículo de Revista
<b>Fecha de publicación</b>	Diciembre 2009
<b>Datos/Fuentes</b>	<a href="https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2009/FRegistral6-Doctrina-dic2009.pdf">https://scr.sunarp.gob.pe/repositorio/publicaciones/revista-fuero-registral/2009/FRegistral6-Doctrina-dic2009.pdf</a>
<b>Objetivo</b>	Describir de qué manera la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.
<b>Resumen</b>	La tecnología informática y el uso del internet han modificado el tráfico jurídico, toda operación económica jurídica lleva implícito un costo de transacción y el registrador debe tener la logística para el desarrollo eficiente, eficaz y oportuno de su labor.
<b>Análisis</b>	Las tecnologías de información y el uso de servicios digitales a través del internet han reducido los costos de transacción, más aún, en lo que respecta a la publicidad registral que está siempre referida actos con connotación patrimonial; estos avances tecnológicos en beneficio de los usuarios se dio paso gracias a la transición de las técnicas manuales de inscripción a las técnicas digitales por medio de las partidas electrónicas, lo cual mejoró la seguridad jurídica por cuanto el asiento registral se genera con la huella digital del registrador a través de un proceso biométrico insertando su firma electrónica, esto permite guardar y clasificar en una base de datos a nivel nacional las inscripciones registrales. Con este fin el usuario a través de línea puede solicitar la información del estado de un título completamente gratuito, buscar los índices registrales a nivel nacional previo pago del servicio, visualizar directamente el contenido de las partidas registrales e imprimirlas previo pago del servicio, solicitar la emisión de publicidad certificada, puede buscar a nivel nacional la razón o dominación de una persona jurídica, puede reservar el nombre de una persona jurídica en línea o también puede recibir mediante correo electrónico o mensaje de texto si ingresa algún título en su propiedad con el fin de evitar la suplantación de propietarios, si así lo desea.
<b>Citas Relevantes</b>	Todas estas innovaciones tecnológicas en las actividades del Registro Público han permitido acercar, de modo seguro, la información a los agentes económicos, ello permite el tráfico jurídico seguro y ágil. (Pérez, 2009)

**FICHA DE REGISTRO DE DATOS N° 06**

<b>Autor/es</b>	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
<b>Título</b>	Memoria Institucional 2020
<b>Tipo de documento</b>	Documento Electrónico
<b>Fecha de publicación</b>	2020
<b>Datos/Fuentes</b>	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2367915/MEMORIA-SUNARP-2020.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2367915/MEMORIA-SUNARP-2020.pdf</a>
<b>Objetivo</b>	Describir de qué manera la implementación de las tecnologías de información contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.
<b>Resumen</b>	La Memoria Institucional 2020 da cuenta de la gestión realizada el año 2020 el cual fue año complejo debido a la pandemia generada por el Covid-19 lo que afectó a la prestación de los servicios registrales a fin de otorgar seguridad jurídica a las transacciones de bienes y servicios de los usuarios, por lo que se tuvo que potenciar e impulsar la virtualización de los servicios
<b>Análisis</b>	La virtualización de los procedimientos de inscripción registral y servicios de publicidad registral prestados exclusivamente por su entidad a razón del impacto de la pandemia generada por la COVID-19, ha tenido un crecimiento y una incidencia positiva para el usuario, en cuanto, se ha reducido el tiempo de espera y el costo en los traslados a las oficinas registrales, estos servicios digitales han tenido una mayor demanda desde el segundo semestre del 2020 cuando se implementó su virtualización y se extendió mayores procedimientos registrales y actos de publicidad lo que ha otorgado seguridad jurídica a las transacciones de bienes y servicios que realizan los usuarios, en general, como es el caso por ejemplo de la implementación de una plataforma digital que permite a las municipalidades presentar los actos susceptibles de inscripción en el registro de predios y registro de personas naturales de forma electrónica.
<b>Citas Relevantes</b>	La virtualización tiene como impacto positivo la reducción para el usuario en cuanto al tiempo de espera y costos de traslado a las oficinas registrales. (Sunarp, 2020)

**FICHA DE REGISTRO DE DATOS N° 07**

<b>Autor/es</b>	Hugo Jorge Espinoza Rivera
<b>Título</b>	Normativa aplicada a la firma electrónica.
<b>Tipo de documento</b>	Documento Electrónico - Artículo de revista
<b>Fecha de publicación</b>	Junio del 2011
<b>Datos/Fuentes</b>	<a href="https://www.sunarp.gob.pe/ECR/Publications/FRegistral/FRegistral7-jun2011.pdf">https://www.sunarp.gob.pe/ECR/Publications/FRegistral/FRegistral7-jun2011.pdf</a>
<b>Objetivo</b>	Identificar cuáles son los recursos tecnológicos de información que contribuyen a mejorar la seguridad jurídica de los usuarios en el Sistema Registral de la Oficina Registral de Cusco.
<b>Resumen</b>	La firma electrónica tiene plena validez pues permite vincular un asiento de inscripción con el Registrador que lo suscribe y asegurar que dicho asiento no ha sido modificado una vez que ha sido suscrito, teniendo pleno valor legal y otorgando seguridad jurídica al usuario.
<b>Análisis</b>	Desde la vigencia de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento Decreto Supremo N.º 052-2008-PCM, la cual tiene como finalidad regular la utilización de firmas electrónicas por parte del sector público así como del sector privado, propiciando en sede registral la conversión de los documentos físicos a digitales con pleno valor legal los cuales aseguran la identidad del remitente y la integridad del documento, protegiendo los datos de acceso de terceros no autorizados. La firma electrónica tiene la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, además, esta firma digital está asociada a un certificado digital que lo vincula con la persona firmante y con RENIEC, esto contribuye a que el registrador coloque en los medios y servicios informáticos su firma electrónica dándole validez al documento y asegurando que estas inscripciones o emisiones de publicidad no sean modificadas atendiendo, además, que la firma digital está asociada a la huella digital del registrador, con este fin, puede afirmarse que los documentos registrales emitidos con firma electrónica tienen pleno valor legal.
<b>Citas Relevantes</b>	Puede afirmarse indubitablemente que los asientos de inscripción electrónicos firmados mediante la firma electrónica del Registrador, tiene pleno valor legal. (Espinoza, 2011)





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MORENO NUÑEZ PATRICIA JANET, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco", cuyo autor es CORDOVA LOPEZ EDUARDO ROMULO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 12 de Febrero del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MORENO NUÑEZ PATRICIA JANET <b>DNI:</b> 18099921 <b>ORCID</b> 0000-0001-8801-8069	Firmado digitalmente por: PMORENONU el 23-02- 2022 22:29:10

Código documento Trilce: TRI - 0289362